



Señor
JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA – CUNDINAMARCA
jfectosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

ASUNTO	CONTESTACION DE DEMANDA
PROCESO	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ C.C 1.098.648.797
DEMANDADO	ALFONSO ABRIL BELTRAN C.C. 79.210.655
RADICADO	2021-01008-00

JESUS ANTONIO BARRETO ROJAS, domiciliado en Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.110.491.417 de Ibagué, abogado profesional en ejercicio, con número de tarjeta profesional No. 225.426; obrando como apoderado judicial del señor ALFONSO ABRIL BELTRAN, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Ibagué; respetuosamente procedo a contestar la demanda en el proceso de la referencia dentro del término legal y oportuno, en los términos que a continuación se indican:

EN CUANTO A LOS HECHOS

Respecto a los hechos enunciados como fundamento fáctico de la demanda en el proceso de referencia, me permitiré hacer los siguientes pronunciamientos:

HECHO PRIMERO: Es cierto.

HECHO SEGUNDO: No es cierto, toda vez que mi prohijado era el novio de ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ, y producto de ese noviazgo, se concibió a la menor MARIA JOSE ABRIL CORREA, ya que el señor ALFONSO ABRIL BELTRAN no convivía con CORREA SUAREZ, como quiera que tal como lo manifiesta la parte actora en el hecho primero su domicilio era en la base de Tolemaida, y su residencia era en Soacha Cundinamarca donde vivía con su progenitora, desde que termino su relación con Tatiana Roció Pabón Carrillo y solo fue hasta el 13 de diciembre de 2013, cuando decidió irse a vivir con la hoy demandante.

HECHO TERCERO: Parcialmente cierto, ya que como eran novios pues es lógico que ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ, continuara viviendo con su progenitora y el señor ALFONSO ABRIL BELTRAN en Tolemaida y en la casa de su madre, desplazándose a visitar a su novia y al nasciturus, cuando contaba con tiempo.



HECHO CUARTO: Parcialmente cierto, pues producto de relaciones sexuales de dos adultos, se procreó a la menor **MARÍA JOSÉ ABRIL**, pero esto, es normal que suceda en un noviazgo, no quiere decir, que existía una unión marital de hecho, para concebir un menor, como lo pretende hacer ver mi contraparte.

HECHO QUINTO: Parcialmente cierto, pues efectivamente el señor **ALFONSO ABRIL BELTRÁN** se desplazaba a Bucaramanga a visitar a su **NOVIA** y a su hija (no a su compañera permanente, pues esta más que claro que ellos **NO CONVIVIAN**); del mismo modo dado el caso era la señora **ANDREA PAOLA CORREA SUÁREZ** quien viajaba a la casa de la madre de mi prohijado, donde este último residía junto con su progenitora en el municipio de Soacha – Cundinamarca.

HECHO SEXTO: Parcialmente cierto, ya que se reitera que no se puede hablar de relación marital cuando esta más que claro y aceptado por la parte actora que **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ** y **ALFONSO ABRIL BELTRAN** no convivían, pues ambos vivían en las casas maternas y en municipios totalmente diferentes y por ende tenían una relación de noviazgo a distancia.

HECHO SEPTIMO: Parcialmente cierto, ya que la menor si presento esos quebrantos de salud y como quiera que ellas residían y se encontraban domiciliadas en Bucaramanga fue donde recibió la atención médica por los especialistas, mientras que mi prohijado continuo viviendo en el municipio de Soacha – Cundinamarca, en casa de su progenitora, sin desatender las obligaciones con su hija.

HECHO OCTAVO: Parcialmente cierto, ya que efectivamente para el año 2012, el señor **ALFONSO ABRIL BELTRÁN** solicitó un subsidio de Vivienda Militar para adquirir vivienda propia, con el objetivo de poder irse de la casa de su madre, donde residía aun para la fecha y no para conformar un hogar como lo pretende hacer ver la parte actora.

HECHO NOVENO: Es cierto.

HECHO DECIMO: Es cierto.

HECHO UNDECIMO: Parcialmente cierto, toda vez que mi prohijado se fue de la casa donde residía con su progenitora, para habitar el inmueble que con el esfuerzo de su trabajo compro en el mes de noviembre de 2012, tal y como consta en certificación de residencia, expedida por el administrador del conjunto Urbanización Residencial Colmena II del municipio de Soacha –

Cundinamarca, señor V. Augusto Murillo Figueroa, el pasado 26 de junio de 2022. Y solo hasta el 13 de diciembre de 2013, es que decidió irse a convivir con la madre de su hija y la menor.

HECHO DUODECIMO: Es cierto.

HECHO DECIMOTERCERO: Es cierto.

HECHO DECIMOCUARTO: No es cierto, toda vez que como se puede evidenciar en la historia clínica que se allega **ANDREA PAOLA** solo estuvo presente en el tratamiento hospitalario recibido por mi prohijado entre el 17 de septiembre al 4 de noviembre de 2020.

HECHO DECIMOQUINTO: Me abstengo a lo que se pruebe al interior del proceso, frente al accidente de la señora madre de **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ**, toda vez que mi cliente no volvió a saber nada de esta última sino hasta el día 20 de junio de 2021, ya que como se puede evidenciar en la historia clínica, **CORREA SUAREZ**, no volvió aparecer por el Hospital Militar ni estuvo presente en la segunda recaída de mi prohijado, pues lo había abandonado.

HECHO DECIMOSEXTO: No es cierto, que se pruebe, pues como se demostrara al interior del proceso mi prohijado no es una persona violenta, por el contrario, es una persona muy tranquila y nunca ha tenido inconvenientes con nadie ni con las autoridades, por lo desde este momento señor juez solicito se requiera a la Fiscalía General de la Nación, para que informe si el señor **ALFONSO ABRIL BELTRAN** tiene en su contra alguna denuncia o querrela por violencia intrafamiliar, entre los años 2013 y 2021.

Del mismo modo téngase presente que no fue el día 21 de junio de 2022 cuando la demandante decide ingresar a la vivienda a retirar sus pertenencias si no el día 20 de junio de 2022 y cuenta de ello se aporta registro fotográfico de los daños causados por **CORREA SUAREZ**, al interior de la propiedad de mi prohijado, destruyendo puertas y enchapes como el video que se allega.

HECHO DECIMOSEPTIMO: No es cierto, toda vez que los extremos temporales de la relación de pareja, que está más que demostrado y hasta afirmado por la parte actora, que la convivencia se dio desde el 13 de diciembre de 2013 hasta el 20 de junio de 2021.

Pues más que claro que tener una relación de novios no equivale a tener una unión marital de hecho.

HECHO DECIMOCTAVO: No es cierto, toda vez que no se puede decir y mucho menos afirmar que existió una Sociedad Patrimonial de Hecho desde el mes de enero de 2010 hasta el 20 de junio de 2021, ya que esta más que demostrado y se aceptado por mi contraparte que la convivencia empezó desde el 13 de diciembre de 2013 hasta el 20 de junio de 2021, y atendiendo que la Sociedad Patrimonial de Hecho nace después de dos años de convivencia ininterrumpida,

☎ 321 396 6296

📍 Calle 11 N° 4 - 30 B/Centro Tercer piso

✉ lexabogadosyconsultores@gmail.com

📷 @lex.abogadosyconsultores

🏢 Lex Abogados & Consultores SAS.



lo cual significa que nació el 13 de diciembre de 2015 y no en el mes de enero de 2010.

HECHO DECIMONOVENO: No me consta que se pruebe frente a la crisis económica, se deje por sentado desde ya que el señor **ALFONSO ABRIL BELTRAN** ha venido consignando una cuota de alimentos a favor de la menor **MARIA JOSE ABRIL CORREA**, pese a que la señora **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ**, se niega en dejar ver a la menor de su padre y en decir donde se encuentra, utilizando de esta manera dicha artimaña para ejercer presión sobre mi prohijado.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:

En cuanto a las pretensiones de la demanda me permito contestarlas en la siguiente forma:

PRIMERA: Mi mandante se opone parcialmente a la pretensión, pues si bien existió una unión marital de hecho se debe reconocer dentro de los extremos temporales comprendidos entre el 13 de diciembre de 2013 hasta el 20 de junio de 2021.

SEGUNDA: Mi mandante se opone parcialmente a la pretensión, advirtiéndose que la Sociedad Patrimonial entre **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ** y **ALFONSO ABRIL BELTRAN**, deberá declararse dentro de los extremos temporales comprendidos entre el 13 de diciembre de 2013 hasta el 20 de junio de 2021, esto es dos años después desde que comenzaron a convivir.

TERCERA: Mi mandante no se opone a la pretensión.

CUARTA y QUINTA: Mi mandante se opone a cada una de las pretensiones, toda vez que en ningún momento ha ejercido actos de violencia en contra de la señora **ANDREA PAOLA CORREA SUÁREZ** y que por el contrario la causa de la terminación de la unión marital de hecho, se dio por el abandono de parte de esta última, al señor **ALFONSO ABRIL BELTRAN** cuando el mismo se encontraba hospitalizado en el Hospital Militar Central y solo reapareció el día 20 de junio de 2021, a retirar sus pertenencias y a causar daños en el inmueble de mi prohijado.

EXCEPCIONES:

INEXACTITUD TEMPORAL PARA CONFORMACIÓN DE UNA UNIÓN MARITAL DE HECHO:

Esta excepción se propone precisamente por lo señalado en los artículos: primero y segundo de la Ley 870 de 2005, pero también, propiamente por el artículo primero de la Ley 54 de 1990 que señala:





“Artículo 1o. A partir de la vigencia de la presente Ley y para todos los efectos civiles, se denomina Unión Marital de Hecho, la formada entre un hombre y una mujer, que, sin estar casados, hacen una comunidad de vida permanente y singular. igualmente, y para todos los efectos civiles, se denominan compañero y compañera permanente, al hombre y la mujer que forman parte de la unión marital de hecho.”

Para la declaratoria judicial de la unión marital de hecho, se requiere sin duda alguna que los compañeros hayan hecho comunidad de vida permanente y singular. Es decir, que además de la convivencia demostrada bajo el mismo techo y lecho, tengan proyectos en común de forma ininterrumpida y singularmente, por lo anterior se infiere que una unión marital de hecho no se genera solo por el nacimiento de un hijo en común en este caso de la menor **MARIA JOSE ABRIL CORREA**, sino que además para ello debe existir una unión real y permanente.

Es por ello que en virtud de los hechos que expone la demandante resulta errado establecer que la unión marital de hecho entre el señor **ALFONSO ABRIL BELTRAN** y la señora **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ** fue conformada en el año 2010 como quiera que para esa época no existía una convivencia continua entre ellos, ya que como es mencionado en reiteradas ocasiones dentro de la demanda (hecho tercero y quinto) la señora **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ** residía en el municipio de Bucaramanga y mi poderdante laboraba en Tolomaidá con residencia en el municipio de Soacha- Cundinamarca en la casa de su señora madre, por tanto no se debe confundir el cumplimiento de sus deberes como padre en asistir económicamente, viajar y visitar a su menor hija y a la Sra. **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ** con quien para ese tiempo tenía un relación de **NOVIAZGO** y no una unión permanente y real en donde se comparta ininterrumpidamente lecho, techo y mesa.

De este modo solo fue hasta el 13 de diciembre de 2013 cuando mi poderdante toma la decisión de irse a vivir al Municipio de Soacha – Cundinamarca con la señora **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ** y su hija en común y solo desde ese año, es cuando se inicia una convivencia y la construcción de una familia, por tanto es desde ese momento cuando se empieza a conformar una unión marital de hecho tal y como lo demuestra la certificación de residencia de la urbanización colmena dos aportada por la parte actora y firmada por el administrador de dicha copropiedad.

INEXACTITUD TEMPORAL PARA CONFORMACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL:

Esta excepción se propone precisamente por lo señalado en el artículo segundo de la Ley 54 de 1990, Modificado por el art. 1, Ley 979 de 2005. Se presume sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hay lugar a declararla judicialmente en cualquiera de los siguientes

a) Cuando exista unión marital de hecho durante un lapso no inferior a dos años, entre un hombre y una mujer sin impedimento legal para contraer matrimonio...”.

☎ 321 396 6296

📍 Calle 11 N° 4 - 30 B/Centro Tercer piso

✉ lexabogadosyconsultores@gmail.com

📷 @lex.abogadosyconsultores

🏢 Lex Abogados & Consultores SAS.



Así las cosas, es claro que la Sociedad Patrimonial nace después de dos años de convivencia ininterrumpida, lo cual significa que los activos y pasivos adquiridos desde el inicio de la convivencia, entran a considerarse parte de la sociedad después de estos dos años de Unión Marital de Hecho, lo que significa que la sociedad patrimonial entre mi prohiado **ALFONSO ABRIL BELTRAN** y la señora **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ**, nació a partir del 13 de diciembre de 2013 y no desde enero de 2010, como lo pretende hacer ver la parte contraria, contándola desde que empezaron como novios.

BIEN INMUEBLE PROPIO DEL DEMANDADO:

Se trae a colación los artículos 2 y 3 de la ley 54 de 1990 en donde se establece:

“ Artículo 2: Se presume sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hay lugar a declararla judicialmente en cualquiera de los siguientes casos: a) Cuando exista unión marital de hecho durante un lapso no inferior a dos años, entre un hombre y una mujer sin impedimento legal para contraer matrimonio; b) Cuando exista una unión marital de hecho por un lapso no inferior a dos años e impedimento legal para contraer matrimonio por parte de uno o de ambos compañeros permanentes, siempre y cuando la sociedad o sociedades conyugales anteriores hayan sido disueltas y liquidadas por lo menos un año antes de la fecha en que se inició la unión marital de hecho.

“Artículo 3. El patrimonio o capital producto del trabajo, ayuda y socorro mutuo pertenece por partes iguales a ambos compañeros permanentes. Parágrafo. No formarán parte del haber de la sociedad, los bienes adquiridos en virtud de donación, herencia o legado, ni los que se hubieren adquirido antes de iniciar la unión marital de hecho, pero sí lo serán los réditos, rentas, frutos o mayor valor que produzcan estos bienes durante la unión marital de hecho.”

Así las cosas, frente a estos dos artículos mencionados teniendo claro cómo se manifiesto en la excepción anterior que la sociedad patrimonial entre mi poderdante y la señora **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ** inicio dos años después del momento en que estos se fueron a vivir juntos es decir el 13 de diciembre de 2015, por ende, la sociedad patrimonial conformada se empezaría a contar desde esta fecha.

De este modo se propone esta excepción porque fantasiosamente la parte actora, pretende traer al debate judicial una fecha incierta de la unión marital de hecho, con el objetivo perverso de arrebatarle una parte de un bien inmueble que el demandado compro con su propio pecunio cuando todavía no se había creado la misma.

Razón por la cual y tal como lo manifiesta el apoderado de la sra **ANDREA PAOLA** en el escrito del hecho noveno de la demanda el señor **ABRIL BELTRAN ALFONOSO** adquirió el 06 de septiembre de 2012, el inmueble identificado con folio de matrícula 051-13051 ubicado en la Urbanización Residencial Colmena II del Municipio de Soacha- Cundinamarca.

El bien inmueble adquirido tal como se describe en el artículo 3 de la ley 54 de 1990 no entra en la sociedad patrimonial como quiera que fue conseguido antes de la unión marital de hecho (13 de diciembre de 2013) y por consiguiente mucho antes de la conformación de la sociedad patrimonial (13 de diciembre de 2015).

Contrario ocurre con el vehículo automotor Renault logan de placas EHO-841 modelo 2020, adquirido a finales del año 2019 a través de un préstamo con el banco BBVA por treinta y seis millones de pesos (\$36.000.000) de los cuales aún se adeudan veintiocho millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos (\$28.765.944), es decir, durante la vigencia de la unión marital de hecho, en razón a ello se debe aclarar que el mismo todavía se está pagando, por lo que mi poderdante debe cancelar al banco mensualmente la suma de quinientos veintisiete mil novecientos pesos (\$527.900), para lo anterior se allega extracto bancario de la libranza, forma de pago de la obligación y comprobante de pago de descuento por nomina.

AUSENCIA DE ACTOS VIOLENTOS:

Esta excepción se promueve en el entendido que la Sra. **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ** describe en el escrito de la demanda específicamente en el hecho decimosexto que sufrió de violencia psicológica, cibernética y física ocasionada por parte de mi prohijado, lo cual no es cierto como quiera que el señor **ALFONSO ABRIL BELTRAN** no es una persona violenta, puesto que siempre se ha caracterizado por ser un hombre tolerante, educado y respetuoso; prueba de ello es que no presenta ningún tipo de antecedente penal o requerimiento judicial lo cual se puede corroborar con su certificado de antecedentes de policía.

Del mismo modo se evidencia que para hacer este tipo de acusación el material probatorio aportado por la parte actora se encuentra huérfano y no es suficiente para soportar las supuestas conductas violentas.

Finalmente es importante tener presente que uno de los testigos de mi representado es su ex pareja **TATIANA ROCIO PABON CARRILLO** con la cual duro aproximadamente 8 años, quien puede dar fe de que el señor **ALFONSO ABRIL BETRAN** es un hombre decente y que no acostumbra a tener ese tipo de conductas.



INCAPACIDAD ECONOMICA DEL DEMANDADO:

Esta excepción se propone en virtud de la pretensión quinta propuesta por la demandante en donde se pretende que mi representado suministre una cuota de alimentos en virtud de unos supuestos actos violentos contra la Sra. **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ**, que tal como se estableció en la excepción anterior nunca sucedieron. Así mismo es importante dejar claro que el señor **ALFONSO ABRIL BELTRAN** no cuenta con la capacidad económica para suministrar cuota alimentaria a favor de la parte actora como quiera que además de ser padre de la menor **MARIA JOSE ABRIL CORREA** hija en común con la demandante, cuenta con 3 hijos más, **MILDRET ROCIO ABRIL PABÓN**, **HELLEN JOHANITA ABRIL PABON** y **NIKOL TATIANA ABRIL PABON** por los cuales debe responder, del mismo modo padece de una enfermedad denominada **CRIPTOCOCOSIS CEREBRAL Y PULMONAR** la cual le genera un sin número de gastos para poder ser tratada como una dieta específica como se demuestra en el acápite probatorio allegado.

Vale resaltar en este punto que **MILDRET ROCIO ABRIL PABÓN**, no pudo este año empezar sus estudios universitarios, debido a la situación precaria que padece mi poderdante.

ABANDONO POR ENFERMEDAD:

Esta excepción se propone como quiera que el señor **ALFONSO ABRIL BELTRAN** quien sufre de una enfermedad denominada **CRIPTOCOCOSIS CEREBRAL Y PULMONAR** para la fecha del 26 de noviembre de 2020 tuvo una hospitalización por complicaciones y adicional por presentar covid 19, dicha hospitalización fue hasta el 8 de febrero de 2021, periodo en el cual la Sra. **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ** dejó solo y en abandono a su compañero permanente en momentos de dificultad, (tal y como en historia clínica que se allega) de este modo solo hasta el día 20 de junio de 2021 apareció la demandante en la vivienda de mi prohijado para retirar sus pertenencias.

También se allega historia clínica del 14 de abril del mismo año donde consta que el señor **ALFONSO ABRIL BELTRAN** a tenido que asistir a su tratamiento solo, a raíz del abandono de la Sra. **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ**.

Es así como queda en evidencia la falta de socorro, ayuda y apoyo por parte de la demandante, actos propios y básicos que hacen parte dentro de una unión marital de hecho y que por el contrario mostro su desinterés abandonándolo en un momento de enfermedad.

GENERICA O ECUMENICA

Tiene su respaldo jurídico en el artículo 282 del código general del proceso, se fundamenta cualquier hecho exceptivo que resulte probado en el curso el proceso o en cualquier otra

☎ 321 396 6295

📍 Calle 11 N° 4 - 30 B/Centro Tercer piso

✉ lexabogadosyconsultores@gmail.com

📷 @lex.abogadosyconsultores

🏢 Lex Abogados & Consultores SAS.





circunstancia en virtud de las cuales la ley considera que la obligación no existió o la declara extinguida

PRUEBAS:

DOCUMENTALES

Aporto a la presente demanda los siguientes medios probatorios a saber:

1. Fotocopia de los registros civiles de nacimiento de **MILDRET ROCIO ABRIL PABÓN, HELLEN JOHANNA ABRIL PABON, NIKOL TATIANA ABRIL PABON** y **MARIA JOSE ABRIL CORREA** hija de mi prohijado. En cuatro (4) folios.
2. Constancia de estudio de **HELLEN JOHANNA ABRIL PABON**. En un (1) folio.
3. Copia de extracto de libranza y tasa de amortización del crédito. De la compra del vehículo automotor Renault logan de placas EHO-841 modelo 2020 por treinta y seis millones de pesos (\$36.000.000) de los cuales aún se adeudan veintiocho millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos (\$28.765.944). En siete (7) folios.
4. Desprendible de nomina donde se evidencia el descuento por parte del BBVA.
5. Copia de la Historia Clínica del 17 de septiembre al 4 de noviembre de 2020, donde consta **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ**, lo acompaño en dicha hospitalización pese al error de digitación presentado donde quedo consignada como Sandra Correa. En dos (2) folios.
6. Copia de la Historia Clínica del 26 de noviembre de 2020 al 8 de febrero de 2021, donde consta que el señor estuvo solo y no salió persona responsable que lo auxiliara. En cuatro (4) folios.
7. Copia de la Historia Clínica del 14 de abril de 2021, donde mi prohijado va a control y acude solo a dicha cita por abandono por parte de **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ**. En seis (6) folios.
8. Copia de recomendaciones nutricionales ordenado a mi prohijado. En nueve (9) folios.
9. Copia de consulta de antecedente penales y requerimientos judiciales de **ALFONSO ABRIL BELTRAN**. En un (1) folio.
10. Derecho de petición enviado a la fiscalía general de la Nación, donde se solicitó se expida constancia por parte de esa entidad donde conste si mi prohijado tiene o ha tenido alguna denuncia o querrela por violencia intrafamiliar entre los años de 2013 al 2021.
11. Video tomado el día 20 de junio de 2021, en el que se evidencia los daños causados por la demandante en el inmueble de propiedad de mi prohijado.
12. Registro Fotográfico de los daños causados en el inmueble, el día que reapareció **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ**, es decir 20 de junio de 2021.

13. Certificación de residencia del señor **ALFONSO ABRIL BELTRAN**.

☎ 321 396 6296

📍 Calle 11 N° 4 - 30 B/Centro Tercer piso

✉ lexabogadosyconsultores@gmail.com

📷 @lex.abogadosyconsultores

🏢 Lex Abogados & Consultores SAS.



TESTIMONIALES:

Sírvase señor juez citar y recibir declaración de los siguientes testigos, para que, bajo la gravedad de juramento, deponga todo lo que le conste en relación con el contenido del presente libelo contestatorio y hechos de la demanda:

LINA MARIA CELIS ABRIL

CEDULA: 53894823

DIRECCION: Carrera 9 #16-68 casa 26 Carmesi 1 Barrio Lincoln Soacha - Cundinamarca

TEL: 3124907083

Email: linamaria2090@gmail.com

LAURA GISELLA CELIS ABRIL

CEDULA: 1010087266

DIRECCION: Calle 7 D No. 1 A - 21 Soacha - Cundinamarca

TEL: 3165850128

Email: lauragissella2000@gmail.com

FIDEL SALAMANCA RODRIGUEZ

CEDULA: 80921333

DIRECCION: Carrera 9 #16-68 casa 26 Carmesi 1 Barrio Lincoln Soacha - Cundinamarca

TEL: 3124907083

Email: fidsal1986@gmail.com

Quienes tienen conocimiento de trato directo y personal desde el inicio de la relación marital y tuvieron conocimiento sobre los hechos de abandono en el hospital Militar Central, toda vez que fueron quien mi prohijado tuvo que llamar para que lo recogieran en el hospital una vez le dieron de alta y quienes han estado al pendiente de transportarlo para su recuperación.

TATIANA ROCIO PABON CARRILLO

CEDULA: 30050367

DIRECCION: Calle 22 avenida 18 los naranjos casa E 39 Alfonso López Cúcuta - Norte de Santander

TEL: 3138138975

Email: milhenik36@gmail.com


MARIO ALEJO REY


CEDULA: 19456631


DIRECCION: Calle 8 A # 5 -20 Soacha - Cundinamarca


TEL: 3134765055

Email: mario.alejo.rey@gmail.com

 321 396 6296

 Calle 11 N° 4 - 30 B/Centro Tercer piso

 lexabogadosyconsultoresas@gmail.com

 @lex.abogadosyconsultores

 Lex Abogados & Consultores SAS.

Quienes tienen conocimiento directo de donde residía el señor **ALFONSO ABRIL BELTRAN**, previo a la compra del apartamento, cuanto tiempo vivió en el antes de irse a vivir con la señora **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ**, en la misma medida, puede dar fe de que mi prohijado no es una persona violenta, toda vez que **TATIANA ROCIO PABON CARRILLO** es la ex pareja sentimental de mi cliente con quien tuvo hijos, previo a conocer a **CORREA SUAREZ**.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Me permito solicitar a su señoría que se decrete y practique interrogatorio de parte para escuchar la declaración de la señora **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ** que será formulado verbalmente por el suscrito apoderado en la oportunidad procesal pertinente.

PETICION ESPECIAL:

Solicito a su señoría amablemente, requerir a la Fiscalía General de la Nación, a fin de que proporcione respuesta al derecho de petición, radicado el viernes, 29 de julio de 2022, donde se solicita constancia por parte de esa entidad donde conste si mi prohijado tiene o ha tenido alguna denuncia o querrela por violencia intrafamiliar entre los años de 2013 al 2021.

ANEXO

Documento que otorga Poder a mi favor. Uno (1) folio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Se sustenta la causa de marras en lo dispuesto en la Ley 54 de 1990, reformada por la Ley 979 de 2005; artículos 129 y siguientes de la Ley 1098 de 2006; artículos 82, 84 y siguientes del C.G.P. y demás normatividad concordante y afín.

NOTIFICACIONES

1. Mi Poderdante, el señor **ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ**, recibe notificaciones en la Calle 10 # 4 – 60 tipo B. apartamento 202 bloque 4 Urbanización Residencial Colmena II del Municipio de Soacha – Cundinamarca, número de celular 3202350555 y correo electrónico alfonsoabril1@gmail.com
2. El Suscrito, en la Calle 11 N.º 4 – 30 Barrio Centro tercer piso, Cooperativa hutrahuilca, Ibagué (Tol), o en la secretaria de su despacho. Tel. 3213966296 o al 3177370559. Email: jesusbarretorojas@gmail.com o lexabogadosyconsultoresas@gmail.com



Atentamente,

JESUS ANTONIO BARRETO ROJAS
C.C. 1.110.491.417 de Ibagué
TP 225.426 del C.S de la J.
E-mail: jesusbarretorojas@gmail.com
Apoderado parte demandada.



REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

B9 27

NUIP N3C0251835

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 33629277



Detalles de la oficina de registro - Clase de oficina

Región Número Número 01 Comarca Corregimiento Inspección de Policía Código N 3 C

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía
COLOMBIA. NORTE DE SANTANDER. CUCUTA. = = = = =

Detalles del inscrito

Primer Apellido ABRIL. = = = = = Segunda Apellido PABON. = = = = =

Nombre(s) MILDRED ROCIO. = = = = =

Fecha de nacimiento Año 2001 Mes SEP Día 14 Sexo (en letras) FEMENINO. = = Grupo sanguíneo "A" Parto B14 POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía)
COLOMBIA. NORTE DE SANTANDER. CUCUTA. = = = = =

Tipo de documento antecedente o Declaración de vitalidad CERTIFICADO DE NACIDO VIVO. = = = = = Número certificado de nacido vivo A 3253837. = = =

Detalles de la madre

Apellidos y nombres completos PABON CARRILLO TATIANA ROCIO. = = = = =

Documento de identificación (Clase y número) c.c.#30.050.367. DE CUCUTA. = = = = = Nacionalidad COLOMBIANA. = = =

Detalles del padre

Apellidos y nombres completos ABRIL BELTRAN ALPONSO. = = = = =

Documento de identificación (Clase y número) c.c.#79.210.655. DE SOACHA (CUND). = = = = = Nacionalidad COLOMBIANO. = = =

Detalles del declarante

Apellidos y nombres completos ABRIL BELTRAN ALPONSO. = = = = =

Documento de identificación (Clase y número) c.c.#79.210.655. DE SOACHA. (CUND). = = = = = Firma Alfonso Abel Beltran

Detalles primer testigo

Apellidos y nombres completos = = = = =

Documento de identificación (Clase y número) = = = = = Firma = = = = =

Detalles segundo testigo

Apellidos y nombres completos = = = = =

Documento de identificación (Clase y número) = = = = = Firma = = = = =

Fecha de inscripción Año 2001 Mes SEP Día 19
Nelly Díaz Contreras

Reconocimiento paterno
Nombre y título del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS
DOMICILIO: CALLE 22, #17-16, ALPONSO LOPEZ.

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

20

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DE ELECTORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP **W6E0302201** **REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO** Indicativo **32274419**
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura Notaria Consul Consular Inspección de Policía Código **W 6 E**

País - Departamento - Municipio - Corregimiento (en Inspección de Policía)
REGISTRADURIA DE ARAUCA COLOMBIA ARAUCA ARAUCA*****

Datos del inscrito

Primer Apellido **ABRIL******* Segundo Apellido **PABON*******

Nombre(s) **HELLEN JOHANNA*******

Fecha de nacimiento: Año **2002** Mes **NOV** Día **16** Sexo (en letras) **FEMENINO******* Grupo sanguíneo **O******* Factor RH **+*******

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento (en Inspección))
COLOMBIA ARAUCA ARAUCA*****

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos **CERTIFICADO NACIDO VIVO******* Número certificado de nacimiento **A3974917*******

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos **PABON CARRILLO TATIANA ROCIO*******

Documento de identificación (Clase y número) **CECULA DE CIUDADANIA 0030050367******* Nacionalidad **COLOMBIA*******

Datos del padre

Apellidos y nombres completos **ABRIL BELTRAN ALFONSO*******

Documento de identificación (Clase y número) **CECULA DE CIUDADANIA 0079210655******* Nacionalidad **COLOMBIA*******

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos **ABRIL BELTRAN ALFONSO*******

Documento de identificación (Clase y número) **CECULA DE CIUDADANIA 0079210655******* Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción: Año **2003** Mes **ENE** Día **17**

Nombre y firma del funcionario que autoriza
AGUSTIN PAULLA SEQUERA*****

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURIA VALIDO SIN SELLO. DECRETO 2150 DE 1995 DADO EN ARAUCA A LOS 08 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2008.

[Handwritten signature]
7-4



ORGANIZACION ELECTORA
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

807-77

NUIP 1070506313

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 39832408

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraria Notario Muestrero Comedante Conserje Inspectore de Policía Código

Sub-Dirección: Municipal Corregimiento o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE GIRARDOT COLOMBIA CUNDINAMARCA GIRARDOT

Datos del inscrito

Apellido: **ABRIL** Nombre: **PABON**

NISOL TATIANA

Fecha de nacimiento: Año: 2007 Mes: ABR Día: 15

COLOMBIA CUNDINAMARCA GIRARDOT

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO 67790758

Datos de la madre

Apellido y nombres completos: **PABON CARRILLO TATIANA ROCIO**

CEDULA DE CIUDADANIA: **0036050367** COLOMBIA

Datos del padre

Apellido y nombres completos: **ABRIL BELTRAN ALFONSO**

CEDULA DE CIUDADANIA: **0079210655** COLOMBIA

Datos del declarante

Apellido y nombres completos: **ABRIL BELTRAN ALFONSO**

CEDULA DE CIUDADANIA: **0079210655** FIRMA: _____

Datos primer testigo

Apellido y nombres completos: _____

CEDULA DE CIUDADANIA: _____ FIRMA: _____

Datos segundo testigo

Apellido y nombres completos: _____

CEDULA DE CIUDADANIA: _____ FIRMA: _____

Fecha de inscripción Año: 2007 Mes: ABR Día: 28

Firma y firma del funcionario que autoriza **ANTONIO OVIEDO MATIZ**

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario con quien se hace el reconocimiento: _____

Firma: _____ Nombre y firma: _____

ESPACIO PARA NOTAS

INSCRIPCION POR CORREO OF NO. 105 DE LA REG. DEL CARMEN DE APICALA

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DECRETO LEY 1260 DE 1970.
VALIDO SIN SELLO DECRETO 2150 DE 1995.

25 NOV. 2019

CLARA INES GARCIA SANCHEZ
Registradora Especial del Estado Civil
Girardot, Cundinamarca

REGISTRADO ESPECIAL - ONRE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP	1096703086	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Indicativo Serial	42101593
------	------------	-------------------------------------	-------------------	----------

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	<input type="checkbox"/>	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Número	06	Consulado	<input type="checkbox"/>	Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	Código	Q 4 E
---------------	--------------------------	---------	-------------------------------------	--------	----	-----------	--------------------------	---------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------	-------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA

Datos del inscrito

Primer Apellido	ABRIL	Segundo Apellido	CORREA
Nombre(s)			
MARIA JOSE			
Fecha de nacimiento	Nº	Mes	Día
	2010	SEP	21
Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH	
Femenino	A	Positivo	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)			
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA			

Tipo de documento antecedentes o Declaración de registro	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	10074076-3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	Nacionalidad
CORREA SUAREZ ANDREA PAOLA	
Documento de identificación (Clase y número)	
CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 1098648797	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	Nacionalidad
ABRIL BELTRAN ALFONSO	
Documento de identificación (Clase y número)	
CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 79210655	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	Firma
ABRIL BELTRAN ALFONSO	
Documento de identificación (Clase y número)	
CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 79210655	<i>Alfonso Abril Beltran</i>

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	Firma
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	
.....	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	Firma
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	
.....	

Fecha de inscripción

Año	Mes	Día
2010	OCT	08

Reconocimiento

Nombre y firma del funcionario	Nombre y firma del funcionario
<i>Alicia Amé Torres</i>	HERSILIA GONZALEZ PEÑUELA

ESPACIO PARA NOTAS

TOMO 55 FOLIO 046 LIBRO VARIOS



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO





Código: FOR-GAP024
VERSIÓN: 2

Instituto de Formación Técnica Sistemizado "INTESIS"

NIT: 807005857-5

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano según Resolución N° 000812 del 10 de junio de 2010, y Educación Formal Según resolución N° 0002220 del 05 de diciembre de 2007, Aprobado por la Secretaría de Educación.

CONS- 52

San José de Cúcuta, 28 de julio de 2022

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SISTEMATIZADO "INTESIS"

Aprobado por la Secretaría de Educación Municipal Resolución N° 002220 del 05 de diciembre de 2007.

HACE CONSTAR:

Que, **HELLEN JOHANNA ABRIL PABON**, identificada con documento de identidad N°1.006.455.623 de Cúcuta, se encuentra cursando en este plantel el Ciclo 5A (Decimo) de Educación Básica Formal de Adultos. Con una duración de 20 horas semanales. Número del DANE 354001011246.

Constancia que se expide a solicitud de la interesada


Msc. **LILIANA VALENCIA BOLAÑOS**
DIRECTORA



Elaborado: Zoraida V.

Calle 9 N° 10-14 Barrio El Llano. Tel. 5731028 -5501020-3053579983
Email: secretariaintesis@gmail.com-coordinacionintesis@gmail.com
Página web: www.intesiscucuta.com

SR(A)
ALFONSO ABRIL BELTRAN
CLL 10 # 3-94 CLL 10 3 94
BOGOTA DISTRITO CAPITAL



0 7768



BBVA

Creando Oportunidades

Extracto de Libranza

Número crédito cliente			
Entidad 0013	Oficina 0158	DC 61	No. Crédito 9618441628

Oficina
SALITRE PLAZA

En Navidad, lo único más importante que cualquier regalo es tu seguridad y bienestar. Por eso, asegura contra todo hurto tus tarjetas BBVA comunicándote al 307 80 80.

Monto inicial	36.000.000.00
Cuota	014 DE 109
Fecha de desembolso	2019-11-07
Número de cuotas en mora	000
Saldo en mora	0.00
Tasa de interés corriente	10.29 %E.A.
Tasa de interés de mora	20.59 %E.A.
Abono por aplicar a cuotas no causadas	0.04

Fecha límite de pago	2021-02-03
Periodo liquidado	2021-01-03 A 2021-02-03
Fecha de corte	2021-01-13

Valores asegurados	
Vida	36.000.000.00
Incendio y terremoto	0.00
Vehículo	0.00

Concepto	Aplicación del pago anterior	Valor cuota
Saldo anterior	33.623.879.00	
Valor del pago	527.900.35	
• Capital	226.787.00	228.646.76
• Intereses corrientes	274.113.35	272.253.13
• Intereses mora	0.00	0.00
• Seguro de vida	27.000.00	27.000.00
• Seguro de incendio y terremoto	0.00	0.00
• Seguro vehículo	0.00	0.00
Saldo a la fecha de corte	33.397.092.00	
Valor a pagar		527.899.89
Saldo después de este pago		33.168.445.24

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarle que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de vigencia, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta los pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860 003 020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Podrás consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash, por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física. Los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiere.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúas, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contáctanos con: Línea de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- email: DefensoriaLibranza@bbva.com.co; Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dávalos Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 - 21 piso 6 en Bogotá D.C. Teléfono: 3438395.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atiéndanos preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA Bogotá: (1) 4010000; Bucaramanga: (5) 3503500; Medellín: (4) 4136300; Cali: (2) 8932020; Bucaramanga: (7) 6340000 o desde el resto del país al 01800071227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales KPMG S.A.S. email: colombia@kpmg.com.co

Recuerda que el estado de tus obligaciones es reportado a las centrales de información de Riesgos. Ten en cuenta que, si el saldo de tu crédito es inferior a 800 SMMVL, puedes efectuar pagos anticipados y decidir si abonarlos a capital con disminución de plazo o a capital con disminución del valor de la cuota.

BBVA Colombia Establecimiento Bancario

V1

B B V A

FECHA : 2021-06-16
DEUARIO: C809430HORA : 10:06:05
TERMINAL: 5010OFICINA: 0085
TRANSAC: DL03

SIMULACION FINANCIERA LIBRANZAS

PRODUCTO : LIBRANZA PENSIONADO 25-76

NUMERO PRESTAMO: 00130158 E 1 9618441628
IMPORTE CONCEDIDO : 36,000,000.00
TIPO DE INTERES NOMINAL : 9.8438
TERMINO : 109 MESES 2109
PERIODICIDAD DE PPAL. : MENSUAL 201
PERIODICIDAD DE INTERES : UN MES 201
IMPORTE RETENIDO : 0.00
ACUMULADO DEUDA VENCIDA : 527,900.00TITULAR: ALFONSO ABRIL BELTRAN
COSTO EFECTIVO ANUAL :
TASA EFECTIVA ANUAL : 10.2994
FECHA FORMALIZACION : 07/11/2019
MONEDA: PESO COLOMBIANO00000000000 109 MES
-11-2019CONVENIO LIBRANZAS : RFM01 00015
GRACIA DEL CONVENIO : DESC. INEX

CREMIL CKL PEN 10

VENCIDO.	AMORTIZACION	INTERESES	SEGUROS	DIFERIDOS	CUOTA	SALDO
03062021	238,179.20	262,720.64	27,000.	0.00	527,899.84	31,791,158.80
03082021	240,132.86	260,766.98	27,000.	0.00	527,899.84	31,551,025.94
03092021	242,102.55	258,797.29	27,000.	0.00	527,899.84	31,308,923.39
03102021	244,088.40	256,811.44	27,000.	0.00	527,899.84	31,064,834.99
03112021	246,090.53	254,809.31	27,000.	0.00	527,899.84	30,818,744.46
03122021	248,109.09	252,790.75	27,000.	0.00	527,899.84	30,570,635.37
03012022	250,144.20	250,755.64	27,000.	0.00	527,899.84	30,320,491.17
03022022	252,196.01	248,703.83	27,000.	0.00	527,899.84	30,068,295.16
03032022	254,264.65	246,635.19	27,000.	0.00	527,899.84	29,814,030.51
03042022	256,350.25	244,549.59	27,000.	0.00	527,899.84	29,557,680.26
03052022	258,452.97	242,446.87	27,000.	0.00	527,899.84	29,299,227.29
03062022	260,572.93	240,326.91	27,000.	0.00	527,899.84	29,038,654.36

03072022	262,710.28	238,189.56	27,000.	0.00	527,899.84	28,775,944.08
03082022	264,865.16	236,034.68	27,000.	0.00	527,899.84	28,511,078.92
03092022	267,037.72	233,862.12	27,000.	0.00	527,899.84	28,244,041.20
03102022	269,228.09	231,671.75	27,000.	0.00	527,899.84	27,974,813.11
03112022	271,436.44	229,463.40	27,000.	0.00	527,899.84	27,703,376.67
03122022	273,662.89	227,236.95	27,000.	0.00	527,899.84	27,429,713.78
03012023	275,907.61	224,992.23	27,000.	0.00	527,899.84	27,153,806.17
03022023	278,170.74	222,729.10	27,000.	0.00	527,899.84	26,875,635.43
03032023	280,452.44	220,447.40	27,000.	0.00	527,899.84	26,595,182.99
03042023	282,752.85	218,146.99	27,000.	0.00	527,899.84	26,312,430.14
03052023	285,072.13	215,827.71	27,000.	0.00	527,899.84	26,027,358.01
03062023	287,410.44	213,489.40	27,000.	0.00	527,899.84	25,739,947.57
03072023	289,767.92	211,131.92	27,000.	0.00	527,899.84	25,450,179.65
03082023	292,144.74	208,755.10	27,000.	0.00	527,899.84	25,158,034.91
03092023	294,541.06	206,358.78	27,000.	0.00	527,899.84	24,863,493.85
03102023	296,957.03	203,942.81	27,000.	0.00	527,899.84	24,566,536.82
03112023	299,392.82	201,507.02	27,000.	0.00	527,899.84	24,267,144.00
03122023	301,848.59	199,051.25	27,000.	0.00	527,899.84	23,965,295.41
03012024	304,324.50	196,575.34	27,000.	0.00	527,899.84	23,660,970.91
03022024	306,820.73	194,079.11	27,000.	0.00	527,899.84	23,354,150.18
03032024	309,337.42	191,562.42	27,000.	0.00	527,899.84	23,044,812.76
03042024	311,874.76	189,025.08	27,000.	0.00	527,899.84	22,732,938.00
03052024	314,432.92	186,466.92	27,000.	0.00	527,899.84	22,418,505.08
03062024	317,012.05	183,887.79	27,000.	0.00	527,899.84	22,101,493.03
03072024	319,612.34	181,287.50	27,000.	0.00	527,899.84	21,781,890.69
03082024	322,233.96	178,665.88	27,000.	0.00	527,899.84	21,459,646.73
03092024	324,877.09	176,022.75	27,000.	0.00	527,899.84	21,134,769.64
03102024	327,541.89	173,357.95	27,000.	0.00	527,899.84	20,807,227.75
03112024	330,228.55	170,671.29	27,000.	0.00	527,899.84	20,476,999.20
03122024	332,937.25	167,962.59	27,000.	0.00	527,899.84	20,144,061.95
03012025	335,668.17	165,231.67	27,000.	0.00	527,899.84	19,808,393.78
03022025	338,421.49	162,478.35	27,000.	0.00	527,899.84	19,469,972.29
03032025	341,197.39	159,702.45	27,000.	0.00	527,899.84	19,128,774.90
03042025	343,996.06	156,903.78	27,000.	0.00	527,899.84	18,784,778.84
03052025	346,817.69	154,082.15	27,000.	0.00	527,899.84	18,437,961.15

03062025	349,662.46	151,237.38	27,000.	0.00	527,899.84	18,088,298.69
03072025	352,530.57	148,369.27	27,000.	0.00	527,899.84	17,735,768.12
03082025	355,422.20	145,477.64	27,000.	0.00	527,899.84	17,380,345.92
03092025	358,337.55	142,562.29	27,000.	0.00	527,899.84	17,022,008.37
03102025	361,276.82	139,623.02	27,000.	0.00	527,899.84	16,660,731.55
03112025	364,240.19	136,659.65	27,000.	0.00	527,899.84	16,296,491.36
03122025	367,227.87	133,671.97	27,000.	0.00	527,899.84	15,929,263.49
03012026	370,240.06	130,659.78	27,000.	0.00	527,899.84	15,559,023.43
03022026	373,276.95	127,622.89	27,000.	0.00	527,899.84	15,185,746.48
03032026	376,338.75	124,561.09	27,000.	0.00	527,899.84	14,809,407.73
03042026	379,425.67	121,474.17	27,000.	0.00	527,899.84	14,429,982.06
03052026	382,537.91	118,361.93	27,000.	0.00	527,899.84	14,047,444.15
03062026	385,675.68	115,224.16	27,000.	0.00	527,899.84	13,661,768.47
03072026	388,839.18	112,060.66	27,000.	0.00	527,899.84	13,272,929.29
03082026	392,028.64	108,871.20	27,000.	0.00	527,899.84	12,880,900.65
03092026	395,244.25	105,655.59	27,000.	0.00	527,899.84	12,485,656.40
03102026	398,486.24	102,413.60	27,000.	0.00	527,899.84	12,087,170.16
03112026	401,754.83	99,145.01	27,000.	0.00	527,899.84	11,685,415.33
03122026	405,050.22	95,849.62	27,000.	0.00	527,899.84	11,280,365.11
03012027	408,372.65	92,527.19	27,000.	0.00	527,899.84	10,871,992.46
03022027	411,722.32	89,177.52	27,000.	0.00	527,899.84	10,460,270.14
03032027	415,099.47	85,800.37	27,000.	0.00	527,899.84	10,045,170.67
03042027	418,504.33	82,395.51	27,000.	0.00	527,899.84	9,626,666.34
03052027	421,937.11	78,962.73	27,000.	0.00	527,899.84	9,204,729.23
03062027	425,398.05	75,501.79	27,000.	0.00	527,899.84	8,779,331.18
03072027	428,887.38	72,012.46	27,000.	0.00	527,899.84	8,350,443.80
03082027	432,405.32	68,494.52	27,000.	0.00	527,899.84	7,918,038.48
03092027	435,952.13	64,947.71	27,000.	0.00	527,899.84	7,482,086.35
03102027	439,528.03	61,371.81	27,000.	0.00	527,899.84	7,042,558.32
03112027	443,133.26	57,766.58	27,000.	0.00	527,899.84	6,599,425.06
03122027	446,768.06	54,131.78	27,000.	0.00	527,899.84	6,152,657.00
03012028	450,432.67	50,467.17	27,000.	0.00	527,899.84	5,702,224.33
03022028	454,127.34	46,772.50	27,000.	0.00	527,899.84	5,248,096.99
03032028	457,852.32	43,047.52	27,000.	0.00	527,899.84	4,790,244.67
03042028	461,607.86	39,291.98	27,000.	0.00	527,899.84	4,328,636.81

03052028	465,394.20	35,505.64	27,000.	0.00	527,899.84	3,863,242.61
03062028	469,211.59	31,688.25	27,000.	0.00	527,899.84	3,394,031.02
03072028	473,060.30	27,839.54	27,000.	0.00	527,899.84	2,920,970.72
03082028	476,940.58	23,959.26	27,000.	0.00	527,899.84	2,444,030.14
03092028	480,852.68	20,047.16	27,000.	0.00	527,899.84	1,963,177.46
03102028	484,796.88	16,102.96	27,000.	0.00	527,899.84	1,478,380.58
03112028	488,773.42	12,126.42	27,000.	0.00	527,899.84	989,607.16
03122028	492,782.59	8,117.25	27,000.	0.00	527,899.84	496,824.57
03132028	496,824.57	4,075.20	27,000.	0.00	527,899.77	0.00
<hr/>						
	32,029,338.0	13,552,547.37	2,457,000.00	0.00		48,038,885.37

B B V A CARTERA FECHA : 2021-06-16
OFICINA: 0085 TERMINAL: SQ10 HORA : 10:07:49
CENTRO CIAL GRAN PLAZA S USUARIO : C809430 TRANS. : U202

SITUACION ACTUAL DEL PRESTAMO

OPERACION:0013-0158-6-1-9618441628
TITULAR : ALFONSO ABRIL BELTRAN
CARTERA SUBPRODUCTO: PENSIONADOS 25 - 3218

DATOS DE LA FORMALIZACION

FECHA SOLICITUD	: 28-10-2019	NUMERO DE AVALISTAS :	0
FECHA APROBACION	: 29-10-2019	PLAZO :	109 MESES
FECHA FORMALIZACION	: 07-11-2019		
VALOR	: 36,000,000.00	MONEDA :	PESO COLOMBIANO
CUENTA DE CARGO	:	TIPO CARTERA :	CONSUMO
TIPO DE VENCIMIENTO	: V - VENCIDO	TITULARIZADA :	
CENTRO GESTOR	: 0013-0036	SALITRE PLAZA	
INDICADOR LIBRANZA	: 5	VENCIMIENTO LIBRANZA:	3
CODIGO LIBRANZA	: RFM01 00015	CREMIL CKL PEN 109 120	
INDICADOR UVR	: N	DESEMBOLO	: EN PESOS

DATOS DE ADMINISTRACION

TASA INTERES NOMINAL:	9.843 %	TASA EFECTIVA ANUAL :	10.299 %
PERIODICIDAD CAPITAL:	01 MES	PERIODICIDAD INTERES:	01 MES
GRACIA-CAPITAL :		REESTRUCTURACION :	N
GRACIA-INTERESES :			
INDICADOR PRORROGA :	S	CALIFICACION MINIMA :	
FECHA FIN GRACIA :		TIPO DE AMORTIZACION:	PLAN INTEG 1
INTERES VARIABLE :	N	FECHA CAMBIO INTERES:	03-07-2021
INDICADOR AGROPECUA.:	N	VARIACION DE PRODUCTO:	N
ACTIVIDAD ECONOMICA :	716101 CONSUMO	LIBRANZAS	
DESTINO ECONOMICO :	26090 OTROS		
FECHA RECLASIF. :		CAMBIO CONVENIO:	N
RETANQUEO :	N	CAPITALIZACION INT. :	N
COD. LOS APROBACION :		CIRCULAR 007 :	N
RENOVACION :			

SITUACION CON DATOS AL 16-06-2021

DEUDA VENCIDA :	0.00	FECHA PROX.AMORTIZACION :	03-07-2021
CAPITAL VENCIDO :	0.00	FECHA PROX. LIQUIDACION :	03-07-2021
ANTICIPO CUOTAS :	0.00		
CAPITAL CONTINGENTE :	0.00		
INTER.VEN. NO COBR. :	0.00	FECHA ULTIMA LIQUIDAC. :	03-06-2021
INTERES MORA :	0.00	FECHA ULTIMA OPERACION :	03-06-2021
GASTOS :	0.00		
HONORARIOS :	0.00		
OPC. DE ADQUISICION :	0.00	PORCENTAJE ANTICIPOS :	0.00
CANON EXTRA INICIAL :	0.00		
VALOR INMUEBLE :	0.00		
CAPITAL PENDIENTE :	32,029,338.00	SITUACION OPERACION :	ACTIVO 0
INTER. NO VENCIDOS :	113,845.61	FECHA ULTIMA SITUACION:	07-11-2019
GASTOS NO CARGADOS :	0.00	SITUACION OBJ. DEUDA :	NORMAL
INTERES MORA SALDOS :	0.00	FECHA SITUACION :	07-11-2019
IMPORTE DEUDA ENG :	0.00	SITUACION SUBJ. DEUDA:	NORMAL
		SITUACION ANT CASTIGO:	
CUOTAS CONGELADAS :	527,900.00		
GASTOS DIFE O FRORRO:	0.00		
COMPRA DE CARTERA :	0.00		
SEGUROS DE TRASLADO :	0.00		
INTERESES DE TRASLADO:	0.00		

INDICADOR SWAP S/N :
NUMERO SWAP :

MANEJO DE INTERESES

INT.CORRIENTES :	277,646.11	INI.MORATORIOS :	0.00
INT.CTES.CONTING.:	0.00	INT.MORA.CONTIG:	0.00
INT.ANTICIPADOS :	0.00		
CAP.RETANQUEADO :	0.00	CAP.DESEM. :	0.00
TIPO DE ALTA :	CASCADA NORMAL		

B B V A
 FECHA : 2021-06-16
 USUARIO: C809430

HORA : 10:06:30
 TERMINAL: SQ10

OFICINA: 0085
 TRANSAC: U400

CONSULTA DEL MOVIMIENTO DE PRESTAMOS

NUMERO DE OPERACION : 0013 0158 6 1 9618441628
 TITULAR : ALFONSO ABRIL BELTRAN
 IMPORTE CONCEDIDO : 36,000,000.00 MONEDA: PESO COLOMBIANO
 SALDO (VENCIDO+NO VENC.): 32,234,948.00
 PERIODICIDAD AMORTIZACION : MENSUAL
 PERIODICIDAD LIQUIDACION : UN MES
 PLAN DE AMORTIZACION : 1 PLAN INTEG
 FECHA DESDE : 01/01/2021 FECHA HASTA : 16/06/2021

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR	SALDO CAPITAL POSTERIOR	STATUS MOV.
03012021	06012021	INTER CUOTA	0158	274,113.35	33,623,879.00	33,623,879.00	CTA
03012021	06012021	CUOTA AMORTIZA	0158	226,787.00	33,623,879.00	33,397,092.00	CTA
03012021	06012021	GASTOS CUOTA	0158	27,000.00	33,397,092.00	33,397,092.00	CTA
TOTAL DE LA TRANSACCION				527,900.35			
03022021	03022021	INTER CUOTA	0158	272,253.13	33,397,092.00	33,397,092.00	CTA
03022021	03022021	CUOTA AMORTIZA	0158	228,646.91	33,397,092.00	33,168,445.09	CTA
03022021	03022021	GASTOS CUOTA	0158	27,000.00	33,168,445.09	33,168,445.09	CTA
TOTAL DE LA TRANSACCION				527,900.04			
03022021	03022021	CAPI SAL MENOR	0036	0.09	33,168,445.09	33,168,445.00	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				0.09			
03032021	03032021	INTER CUOTA	0158	270,377.65	33,168,445.00	33,168,445.00	CTA
03032021	03032021	CUOTA AMORTIZA	0158	230,522.00	33,168,445.00	32,937,923.00	CTA
03032021	03032021	GASTOS CUOTA	0158	27,000.00	32,937,923.00	32,937,923.00	CTA
TOTAL DE LA TRANSACCION				527,899.65			
03042021	05042021	INTER CUOTA	0158	268,486.80	32,937,923.00	32,937,923.00	CTA
03042021	05042021	CUOTA AMORTIZA	0158	232,413.00	32,937,923.00	32,705,510.00	CTA
03042021	05042021	GASTOS CUOTA	0158	27,000.00	32,705,510.00	32,705,510.00	CTA
TOTAL DE LA TRANSACCION				527,899.80			
03052021	03052021	INTER CUOTA	0158	266,580.43	32,705,510.00	32,705,510.00	CTA
03052021	03052021	CUOTA AMORTIZA	0158	234,320.00	32,705,510.00	32,471,190.00	CTA
03052021	03052021	GASTOS CUOTA	0158	27,000.00	32,471,190.00	32,471,190.00	CTA
TOTAL DE LA TRANSACCION				527,900.43			
03062021	03062021	INTER CUOTA	0158	264,658.42	32,471,190.00	32,471,190.00	CTA
03062021	03062021	CUOTA AMORTIZA	0158	236,241.70	32,471,190.00	32,234,948.30	CTA
03062021	03062021	GASTOS CUOTA	0158	27,000.00	32,234,948.30	32,234,948.30	CTA
TOTAL DE LA TRANSACCION				527,900.12			
03062021	03062021	CAPI SAL MENOR	0036	0.30	32,234,948.30	32,234,948.00	EFE
TOTAL DE LA TRANSACCION				0.30			



CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresa!

**FACTURA IMPUESTO VEHICULOS
AUTOMOTORES**

2993

A: PERIODO GRAVABLE		B: FACTURA No.:
AÑO GRAVABLE 2021	FRACCION AÑO 12	78022386725

C: PROPIETARIO O POSEEDOR DEL VEHICULO					
C1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL ALFONSO ABRIL BELTRAN		C2. IDENTIFICACION 79210655		C3. TELEFONO(S)	
C4. DIRECCION DE NOTIFICACION CL 10 No. 4 - 60 BLOQ 4 APTO 202		C5. MUNICIPIO DE RESIDENCIA SOACHA		C6. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CUNDINAMARCA	
D: DATOS DEL VEHICULO - DE ACUERDO CON LOS DATOS REGISTRADOS EN LA TARJETA DE PROPIEDAD					
D1. PLACA EHD841	D2. MARCA RENAULT	D3. LINEA LOGAN PRIVILEGE AT	D4. MODELO 2020	D5. CILINDRAJE 1598	D6. GRUPO N/A
D7. CLASE AUTOMOVIL	D8. CARROCERIA	D9. CAP. PAS 5	D10. CAP. TON 0.425	D11. BLINDADO N	
E: LIQUIDACION					
			F1: PAGO ANTES DEL: 31-07-2022	F2: PAGO ANTES DEL: 31-07-2022	
E1. AVALUO COMERCIAL DEL VEHICULO (BASE GRAVABLE)			\$ 31,940,000	\$	31,940,000
E2. IMPUESTO A PAGAR			\$ 479,000	\$	479,000
E3. (-) MENOS. DESC. POR MATRICULA			\$ 96,000	\$	96,000
E4. TOTAL IMPUESTO A CARGO (Region E2 - Region E3)			\$ 383,000	\$	383,000
E5. (+) MAS. SANCIONES			\$ 0	\$	0
E6. TOTAL A CARGO			\$ 383,000	\$	383,000
E7. (-) MENOS. DESC. POR PRONTO PAGO			\$ 0	\$	0
E8. (+) MAS. INTERESES DE MORA			\$ 106,000	\$	106,000
E9. SUBTOTAL (Region E6 - Region E7 + Region E8)			\$ 489,000	\$	489,000
E10. (+) MAS. COSTOS ADMINISTRATIVOS			\$ 26,600	\$	26,600
E11. TOTAL A PAGAR (Region E9 - Region E10)			\$ 515,600	\$	515,600
G: DISTRIBUCION DEL RECAUDO					
Antes de 31-07-2022		G1. MUNICIPIO 20%	\$ 97,800	G2. DEPARTAMENTO 80%	\$ 391,200
Antes de 31-07-2022			\$ 97,800		\$ 391,200
		G3. CODIGO DANE MUNICIPIO:	25754		
H: AUTOADHESIVO O SELLO DEL BANCO					
Pague antes de : 31-07-2022					
			(415)7708998778951(8020)78022386725191(3000)0000000515600(16)20220731		
Pague antes de : 31-07-2022					
			(415)7708998778951(8020)78022386725191(3000)0000000515600(16)20220731		

Contra la presente factura procede el recurso de reconsideración, el cual puede ser interpuesto dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación. (Art. 247 Estatuto de Rentas) Es responsabilidad del contribuyente tener el SOAT vigente al momento del pago, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del Decreto 2654 de 1998. --

**FACTURA IMPUESTO VEHICULOS
AUTOMOTORES**



CUNDINAMARCA
REGION
Que Progresa!

A: PERIODO GRAVABLE		B: FACTURA No.:
AÑO GRAVABLE 2021	FRACCION AÑO 12	78022386725

C: PROPIETARIO O POSEEDOR DEL VEHICULO					
C1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL ALFONSO ABRIL BELTRAN		C2. IDENTIFICACION 79210655		C3. TELEFONO(S)	
C4. DIRECCION DE NOTIFICACION CL 10 No. 4 - 60 BLOQ 4 APTO 202		C5. MUNICIPIO DE RESIDENCIA SOACHA		C6. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CUNDINAMARCA	
D: DATOS DEL VEHICULO - DE ACUERDO CON LOS DATOS REGISTRADOS EN LA TARJETA DE PROPIEDAD					
D1. PLACA EHD841	D2. MARCA RENAULT	D3. LINEA LOGAN PRIVILEGE AT	D4. MODELO 2020	D5. CILINDRAJE 1598	D6. GRUPO N/A
D7. CLASE AUTOMOVIL	D8. CARROCERIA	D9. CAP. PAS 5	D10. CAP. TON 0.425	D11. BLINDADO N	
E: LIQUIDACION					
			F1: PAGO ANTES DEL: 31-07-2022	F2: PAGO ANTES DEL: 31-07-2022	
E1. AVALUO COMERCIAL DEL VEHICULO (BASE GRAVABLE)			\$ 31,940,000	\$	31,940,000
E2. IMPUESTO A PAGAR			\$ 479,000	\$	479,000
E3. (-) MENOS. DESC. POR MATRICULA			\$ 96,000	\$	96,000
E4. TOTAL IMPUESTO A CARGO (Region E2 - Region E3)			\$ 383,000	\$	383,000
E5. (+) MAS. SANCIONES			\$ 0	\$	0
E6. TOTAL A CARGO			\$ 383,000	\$	383,000
E7. (-) MENOS. DESC. POR PRONTO PAGO			\$ 0	\$	0
E8. (+) MAS. INTERESES DE MORA			\$ 106,000	\$	106,000
E9. SUBTOTAL (Region E6 - Region E7 + Region E8)			\$ 489,000	\$	489,000
E10. (+) MAS. COSTOS ADMINISTRATIVOS			\$ 26,600	\$	26,600
E11. TOTAL A PAGAR (Region E9 - Region E10)			\$ 515,600	\$	515,600
H: AUTOADHESIVO O SELLO DEL BANCO					
Pague antes de : 31-07-2022					
			(415)7708998778951(8020)78022386725191(3000)0000000515600(16)20220731		
Pague antes de : 31-07-2022					
			(415)7708998778951(8020)78022386725191(3000)0000000515600(16)20220731		

Contra la presente factura procede el recurso de reconsideración, el cual puede ser interpuesto dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación. (Art. 247 Estatuto de Rentas) Es responsabilidad del contribuyente tener el SOAT vigente al momento del pago, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del Decreto 2654 de 1998.
Fecha de Impresión: 2022-07-05 12:33

Banco AV Villas

DAVIDENDA

BBVA


**FACTURA IMPUESTO VEHICULOS
AUTOMOTORES**

A: PERIODO GRAVABLE		B: FACTURA No.:
ANO GRAVABLE 2022	FRACCION AÑO 12	77022164419

C: PROPIETARIO O POSEEDOR DEL VEHICULO					
C1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL ALFONSO ABRIL BELTRAN		C2. IDENTIFICACION 78210555		C3. TELEFONO(S)	
C4. DIRECCION DE NOTIFICACION CL 10 No. 4 - 60 BLOQ 4 APTO 202		C5. MUNICIPIO DE RESIDENCIA SOACHA		C6. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CUNDINAMARCA	
D: DATOS DEL VEHICULO - DE ACUERDO CON LOS DATOS REGISTRADOS EN LA TARJETA DE PROPIEDAD					
D1. PLACA EH0M1	D2. MARCA RENAULT	D3. LINEA LOGAN PRIVILEGE AT	D4. MODELO 2020	D5. CILINDRAJE 1598	D6. GRUPO N/A
D7. CLASE AUTOMOVIL	D8. CARROCERIA	D9. CAP. PAS 5	D10. CAP. TON 0.425	D11. BLINDADO N	
E: LIQUIDACION			F1: PAGO ANTES DEL: 15-07-2022	F2: PAGO ANTES DEL: 12-08-2022	
E1. AVALUO COMERCIAL DEL VEHICULO (BASE GRAVABLE)			\$ 28.810.000	\$ 28.810.000	
E2. IMPUESTO A PAGAR			\$ 432.000	\$ 432.000	
E3. (-) MENOS: DESC. POR MATRICULA			\$ 0	\$ 0	
E4. TOTAL IMPUESTO A CARGO (Region E2 - Region E3)			\$ 432.000	\$ 432.000	
E5. (+) MAS: SANCIONES			\$ 0	\$ 0	
E6. TOTAL A CARGO			\$ 432.000	\$ 432.000	
E7. (-) MENOS: DESC. POR PRONTO PAGO			\$ 43.000	\$ 0	
E8. (+) MAS: INTERESES DE MORA			\$ 0	\$ 0	
E9. SUBTOTAL (Region E6 - Region E7 + Region E8)			\$ 389.000	\$ 432.000	
E10. (+) MAS: COSTOS ADMINISTRATIVOS			\$ 26.600	\$ 26.600	
E11. TOTAL A PAGAR (Region E9 - Region E10)			\$ 415.600	\$ 458.600	
G: DISTRIBUCION DEL RECAUDO					
Antes de: 15-07-2022		G1. MUNICIPIO 20%:	\$ 77.800	G2. DEPARTAMENTO 80%:	\$ 311.200
Antes de: 12-08-2022			\$ 85.400	G3. CODIGO DANE MUNICIPIO:	25754
H: AUTOADHESIVO O SELLO DEL BANCO					
Paguese antes de : 15-07-2022					
			(415)7709998778951(8020)77022164419217(3900)00000000415800(96)20220715		
Paguese antes de : 12-08-2022					
			(415)7709998778951(8020)77022164419217(3900)00000000458600(96)20220812		

Contra la presente factura procede el recurso de reconsideración, el cual puede ser interpuesto dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación. (Art. 247 Estatuto de Rentas) Es responsabilidad del contribuyente tener el SOAT vigente al momento del pago, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del Decreto 2654 de 1998. --

**FACTURA IMPUESTO VEHICULOS
AUTOMOTORES**


A: PERIODO GRAVABLE		B: FACTURA No.:
ANO GRAVABLE 2022	FRACCION AÑO 12	77022164419

C: PROPIETARIO O POSEEDOR DEL VEHICULO					
C1. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL ALFONSO ABRIL BELTRAN		C2. IDENTIFICACION 78210555		C3. TELEFONO(S)	
C4. DIRECCION DE NOTIFICACION CL 10 No. 4 - 60 BLOQ 4 APTO 202		C5. MUNICIPIO DE RESIDENCIA SOACHA		C6. DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA CUNDINAMARCA	
D: DATOS DEL VEHICULO - DE ACUERDO CON LOS DATOS REGISTRADOS EN LA TARJETA DE PROPIEDAD					
D1. PLACA EH0M1	D2. MARCA RENAULT	D3. LINEA LOGAN PRIVILEGE AT	D4. MODELO 2020	D5. CILINDRAJE 1598	D6. GRUPO N/A
D7. CLASE AUTOMOVIL	D8. CARROCERIA	D9. CAP. PAS 5	D10. CAP. TON 0.425	D11. BLINDADO N	
E: LIQUIDACION			F1: PAGO ANTES DEL: 15-07-2022	F2: PAGO ANTES DEL: 12-08-2022	
E1. AVALUO COMERCIAL DEL VEHICULO (BASE GRAVABLE)			\$ 28.810.000	\$ 28.810.000	
E2. IMPUESTO A PAGAR			\$ 432.000	\$ 432.000	
E3. (-) MENOS: DESC. POR MATRICULA			\$ 0	\$ 0	
E4. TOTAL IMPUESTO A CARGO (Region E2 - Region E3)			\$ 432.000	\$ 432.000	
E5. (+) MAS: SANCIONES			\$ 0	\$ 0	
E6. TOTAL A CARGO			\$ 432.000	\$ 432.000	
E7. (-) MENOS: DESC. POR PRONTO PAGO			\$ 43.000	\$ 0	
E8. (+) MAS: INTERESES DE MORA			\$ 0	\$ 0	
E9. SUBTOTAL (Region E6 - Region E7 + Region E8)			\$ 389.000	\$ 432.000	
E10. (+) MAS: COSTOS ADMINISTRATIVOS			\$ 26.600	\$ 26.600	
E11. TOTAL A PAGAR (Region E9 - Region E10)			\$ 415.600	\$ 458.600	
H: AUTOADHESIVO O SELLO DEL BANCO					
Paguese antes de : 15-07-2022					
			(415)7709998778951(8020)77022164419217(3900)00000000415800(96)20220715		
Paguese antes de : 12-08-2022					
			(415)7709998778951(8020)77022164419217(3900)00000000458600(96)20220812		

Contra la presente factura procede el recurso de reconsideración, el cual puede ser interpuesto dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación. (Art. 247 Estatuto de Rentas) Es responsabilidad del contribuyente tener el SOAT vigente al momento del pago, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 del Decreto 2654 de 1998.
Fecha de Impresión: 2022-07-05 12:08

[Ir a Destacados](#)[Ir a Menú](#)[Ir a Noticias](#)[Ir a Galería Fotográfica](#)

CREMIL

Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

(<https://www.cremil.gov.co/>)

Comprobantes de pago

Fecha de generación : 23-07-2022 12:57 pm

Caja de Retiro de las FF.MM.-				Fecha de pago	30062022
Nombre	ABRIL BELTRAN ALFONSO			Nro.Cuenta	
Dirección	RESIDENCIAL Calle 10 # 4 - 60 , Bloque 4 , Apartamento 202 , Barrio COLMENA				
Unidad	61013	Grado	SLP	Nro.Cedula	79210655

Conceptos Devengados				
Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
	*Sueldo Basico			1.600.000
	% de Liquidacion			70
	Subtotal			1.120.000
	**Partidas Computables			916.001
001	001	01062022	30062022	2.036.000
TOTAL DEVENGADO				2.036.000

Conceptos Descontados				
Cod	Descripción	Inicia	Termina	Valor
105	DTOLEYCRFM1%	202206	202206	20.360
110	DTO SERMEDIC4%	202206	202206	81.440
378	CAPILLA LA FE	201912	202911	37.841
439	BANCO BBVA	202001	202901	527.900
TOTAL DEDUCCION				667.541
NETO				1.368.459

La base de liquidación corresponde al sueldo básico + la sumatoria de la totalidad de las partidas computables.

El porcentaje de liquidación corresponde a los años de servicio prestados a la Fuerza

Consulte y descargue la respuesta a sus derechos de petición a través de www.cremil.gov.co, servicios en línea/Consulta derechos de petición y si el envío físico se encuentra devuelto y su causal en el botón rojo **CORRESPONDENCIA DEVUELTA** ubicado en la página principal

Actualice sus datos de contacto en www.cremil.gov.co

Para verificar la autenticidad de este comprobante consulte la siguiente página

<https://www.cremil.gov.co/tools/comprobante.php?hash=56001923&cedula=79210655&print>

Paquete 4

17/09/2020 - 4/NOV/2020



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLÍNICA
EVOLUCION
NEUROLOGIA

Página 1/5

Número de Folio: 214
Fecha de Folio: 04/11/2020 8:24 a.m.

Historia clínica: 79210655 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Ingreso: 6475791 Fecha de Ingreso: 17/09/2020 4:22 p.m.

DATOS PERSONALES		FECHA DE REGISTRO: 04/11/2020 08:24:05 a.m.	
Identificación:	79210655	Sexo:	Masculino
Fecha Nacimiento:	06/08/1974	Edad:	46 Años \ 2 Meses \ 30 Días
Dirección:	CALLE 10 NO. 3-94 SOACHA	Estado Civil:	Soltero
Procedencia:	BOGOTA	Teléfono:	3202350555 7282279
DATOS DE AFILIACION		Ocupación: SOLDADO PROFESIONAL	
Entidad:	FUERZAS MILITARES	Régimen:	Régimen_Simplificado
Plan Beneficios:	DAGSA 2020 EJERCITO NACIONAL	Nivel - Estrato:	ESTRATO GENERAL
DATOS DEL INGRESO		Teléfono y Dirección: 3129837266	
Responsable:	SANDRA CORREA	Causa Externa:	Enfermedad_General
Finalidad Consulta:	No Adicia		
Carta:	E2601 - OCTAVO NORTE		

EVOLUCION NEUROLOGIA

Se realiza valoración de acuerdo a protocolo institucional y recomendaciones OMS en contexto de COVID-19

Paciente masculino de 46 años con diagnósticos de:

1. Criptococosis cerebral por *Cryptococcus gattii*
- 1.1. *Cryptococcus meningea* + *Cryptococcus gattii* bilaterales, corticostriocortical parietal derecha y en hemisferio cerebeloso derecho.
- 1.2. *Cryptococosis pulmonar izquierdo*
- 1.3. Cavitación en el segmento superior del lóbulo inferior izquierdo.
2. Síndrome de pérdida de peso a estudio
- 2.1. Bacteriemia: linfopenia y anemia de volúmenes normales
3. Bacteriemia por *S. aureus* metilicino resistente asociado a CVC yugular derecho en tratamiento
- 3.1. Endocarditis descartada
- 3.2. Válvula aórtica con rafe fusiónado y nódulo de esclerosis con apertura en forma de bivalva tipo I.
4. Síndrome de hipertensión endocraneana resuelto.
- 4.1. Cefalea secundaria modulada.

Antibiótico

- Amfotericina B liposomal FI 19/09/2020 FF 31/10/2020
- Flucitosina tabletas 500mg- 4 tabletas SNG cada 6 horas FI 19/09/2020 FF 01/11/2020

Subjetivo: Paciente refiere sentirse bien, se siente tranquilo, adecuado patrón de sueño, adecuada ingesta de alimentos.

EXAMEN FISICO

Paciente en aceptable estado general, hidratado afebril, sin dificultad respiratoria sin requerimiento de oxígeno suplementario. Conjuntivas normocrómicas escleróticas anóxicas, mucosa oral húmeda, cuello sin ingurgitación yugular. Tórax simétrico, normoespansible, ruidos cardíacos rítmicos sin soplos audibles, ruidos respiratorios conservados sin sobreaireados. Abdomen: blando, no signos de irritación peritoneal, no distensión. Extremidades: No edemas, llenado capilar <2 segundos.

Neurólogo: Paciente alerta, orientado en espacio y persona, desorientado en tiempo habla con leve disartria, lenguaje fluido, repite, nominal, comprensión, evoca 2/3, cálculo 4/5, juicio y raciocinio conservado. Pares craneales: Isocoria de 3 mm, reflejo directo y consensual presente, campimetría sin recortes, pupilas de 2 mm, movimientos oculares con limitación leve para la abducción completa bilateral, no nistagmus, sensibilidad facial conservada, asimetría facial en relación a parálisis facial central izquierda, elevación simétrica de hombros, fuerza de EOM

Profesional: RODRIGUEZ RAMIREZ DIANA PAOLA NEUROLOGIA Registro profesional: 251376
 Residente CC: 1020767616 Residente NOMBRE: Torres V. AÑO RESIDENCIA: 4 ESPECIALIDAD: Neurología
 Relación Docencia / Servicio LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [630040256-0]
 Fecha de Impresión: miércoles, 04 de noviembre de 20



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLÍNICA
EVOLUCION
NEUROLOGIA

Página 2/5

Número de Folio: 214
Fecha de Folio: 04/11/2020 8:24 a.m.

Historia clínica: 79210655 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Ingreso: 6475791 Fecha de Ingreso: 17/09/2020 4:22 p.m.

S/S, Motor: tono y trófismo conservados, fuerza 5/5 en 4 extremidades, RMT +/+/+ en cuatro extremidades, respuesta plantar flexora bilateral, sensibilidad superficial y profunda conservada, no diastasia y disidiadocinesia, leve rigidez nuchal, no kernig ni brudzinski. Marcha a cortos pasos, insegura, No movimientos anormales durante valoración.

Parámetros:

Inmunológicos:
21/09/20 Anti cardiolipina IgG 3.61 Negativo, IgM 5.8 Negativo, Anti DNA 0.89 Negativo, ANAs Negativo, CD4 482 células/ml, CD3 89 (81.1 - 157) CD 28.2 (12.9 - 39.2)
CD3 717 células/ul, CD4 482 células/ul, CD8 209 células/ul, IgA 122.30 mg/dl, IgG 774.30 mg/dl, IgM 88.20 mg/dl, IgE 87.80 U/l/m Normales.
Electroforesis de proteínas Albumina 63.9 Alfa 1 3.6 Alfa 2 12.0, Gamma 10.7
30/9/2020 hemocultivos negativos a la fecha
1/10/2020: 2do VIH negativo LDH 173

Punciónes lumbares

18/9/2020 *Punción lumbar presión de apertura de 40 cmH2O y presión de cierre de 12 cmH2O. Flujómetro positivo *Cryptococcus neoformans* turbido COLOR: LILAVATE Xpert Negativo LCR DACILUSCOPIA hemático tinto china positiva para levaduras encapsuladas. Gram negativo para microorganismos Proteínas totales 117.4 Glucosa LCR 4.17 Suero 93 IG 0.04 Aspecto turbio Leucocitos 150 CitoSpin: 27 Segmentados 20 Infectos, monocitos 3 Hematíes 48 cremados 10 VDRL No reactivo

19/09/2020 Punción lumbar: lcr: no se observan estructuras micóticas en la muestra examinada. glucosa en suero 130.10 proteínas líquido cefalorraquídeo 168.4 mg/dl glucosa líquido cefalorraquídeo 5.89 índice de glucosa: 0.045 recuento celular líquidos aspecto: lg turbio color: amarillo recuento diferencial: segmentados: 28 linfocitos: 16 monocitos: 6 recuento celular: leucocitos: 120/mm3 hematíes: 25/mm3 hematíes cremados: 5/mm3 recuento a 50 células coloración tinta china y lectura negativo para levaduras encapsuladas

20/09/2020 Punción lumbar: ligeramente turbio, presión de apertura 41cmH2O, presión de cierre 18 cmH2O. Proteínas 101.3. Glucosa 12.6. Hematíes 18 cremados 6 Leucos 24 segmentados 40% infectos 58% monocitos 2%. Tinta china positiva para levaduras encapsuladas.

23/09/2020 Punción lumbar PA: 12 cmH2O. proteínas> 72 glucosa 49. SE OBSERVARON 10 LINFOCITOS EN EL CITOESPIN DE LA MUESTRA EXAMINADA. RECUENTO DIFERENCIAL: LINFOCITOS: 10 ASPECTO: LIGERAMENTE TURBIO COLOR: AMARILLO CLARO RECUENTO CELULAR: LEUCOCITOS: 58/mm3 HEMATIES: 42 /mm3 HEMATIES CREMADOS: 32/mm3 TIPO DE MUESTRA: LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO

11/10/2020 PL: PA: 20 CMH2O GLU: 95 GLULCR 39 PROT 88.3, TRANSPARENTE LEU 42 LYN: 60% NEU: 40% GRAM: NEGATIVO FILMARRAY POSITIVO PARA CRUPTOCOCCO

Citometría 16/09/2020:

LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO; ESTUDIO DE INMUNOFENOTIPO POR CITOMETRIA DE FLUJO: PLEOCITOSIS CON EVENTOS SUGESTIVOS DE NEOPLASIA LINFOPROLIFERATIVA.

SANGRE PERIFERICA ESTUDIO DE INMUNOFENOTIPO POR CITOMETRIA DE FLUJO: PREDOMINIO GRANULOCITICO MADURO, LINFOCITOS POLITIPICOS, SIN ALTERACIONES FENOTIPICAS NI INCREMENTO DE PRECURSORES.

CITOLOGIA LCR 21/09/2020:

Microscópica: Los extendidos muestran material proteinéico entremezclado con linfocitos maduros, además se observan células de citoplasma amplio claro de núcleo y de cromatina granular.

Citometría de flujo LCR PL 02/10/2020:

LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO; ESTUDIO DE INMUNOFENOTIPO POR CITOMETRIA DE FLUJO: PLEOCITOSIS CON PREDOMINIO LINFODE POLITIPICO.

Profesional: RODRIGUEZ RAMIREZ DIANA PAOLA NEUROLOGIA Registro profesional: 251376
 Residente CC: 1020767616 Residente NOMBRE: Torres V. AÑO RESIDENCIA: 4 ESPECIALIDAD: Neurología
 Relación Docencia / Servicio LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [630040256-0]
 Fecha de Impresión: miércoles, 04 de noviembre de 20



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLÍNICA
EVOLUCION
NEUROLOGIA

Página 3/5

Número de Folio: 214
Fecha de Folio: 04/11/2020 8:24 a.m.

Historia clínica: 79210655 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Ingreso: 6475791 Fecha de Ingreso: 17/09/2020 4:22 p.m.

Imágenes

18/9/2020: RM cerebral simple + CTE: Lesiones focales redondeadas, bien definidas, ganglioblastas bilaterales, así como en región cortico-subcortical parietal derecha, periventricular de este mismo lado y en hemisferio cerebeloso derecho de baja intensidad de señal en secuencias T1, alta señal en secuencias sensibles al líquido, presentando algunas de ellas ligero edema perilesional y realce central grueso irregular tras la administración de contraste endovenoso asociado a realce leptomeníngeo, sugiere etiología inflamatoria - parasitaria o micótica.

El sistema ventricular conserva la forma, tamaño y posición normales.

RMN cerebral simple y contrastada 09/10/2020:

RMN DE CEREBRO Técnica: Protocolo cerebro con medio de contraste en equipo superconductor. Hallazgos: Por lo menos 16 lesiones intra axiales corticales subcorticales e interfase de territorios vasculares, hipovasculares de aspecto metastásico septico vs neoplásico, localizadas en los planos supra e infratentorial cuyas dimensiones están entre 5mm y 25mm. La mayor densidad de lesiones están en la región de los núcleos grises de la base, rodeadas de edema vasogenico y mínimo efecto de masa. DDx. Metastasis vs neuro toxoplasmosis.

27/10/20 RMN cerebral contro simple y contrastada: se evidencia mejoría significativa del edema, con disminución del tamaño de las lesiones.

ECOGRAFIA DE TIROIDES Nódulo en polo inferior del lóbulo tiroideo derecho de bajo riesgo según clasificación ATA, TIRADS 1

TOMOGRFIA COMPUTARIZADA DE ABDOMEN CON CONTRASTE : Hepatoesplenomegalia leve.

TAC DE CUELLO CONTRASTADO:

Opinión: Nódulo dependiente del lóbulo tiroideo derecho que amerita correlación escográfica. Cambios inflamatorios en seno esfenoidal.

TOMOGRFIA AGAL COMPUTARIZADA DE TÓRAX CON CONTRASTE Lesión hipodensa con signos de cavitación, en el segmento superior del lóbulo inferior izquierdo. Como consideración como primera posibilidad origen inflamatorio (criptococosis pulmonar)

26/09/2020 TACAR:

Masa pulmonar cavitada en el segmento superior del lóbulo inferior izquierdo estable.
Discreta cámara de hidroneumotorax laminar adyacente a la lesión post punción.

28/09/2020 ECOCARDIOGRAMA TRASTORACICO

1. Ventrículo izquierdo de tamaño y forma normal, buena motilidad global y segmentaria. Función sistólica preservada, FE 64%. No trombos Buena función diastólica
2. Ventrículo derecho con tamaño normal y función preservada
3. Válvula aórtica con insuficiencia leve a moderada
4. Insuficiencia tricúspida leve con probabilidad baja para HTP y P&AP: 27mmHg
5. Dilatación auricular izquierda de grado leve

28/09/2020 TACAR TÓRAX CONTRASTADO

1. Ventrículo izquierdo de tamaño y forma normal, buena motilidad global y segmentaria. Función sistólica preservada, FE 64%. No trombos Buena función diastólica
2. Ventrículo derecho con tamaño normal y función preservada.
3. Válvula aórtica con regurgitación y nódulo de esclerosis con apertura en forma de bivalva tipo 1, insuficiencia leve a moderada.
4. Insuficiencia tricúspida leve con probabilidad baja para HTP y P&AP: 27mmHg
5. Dilatación auricular izquierda de grado leve

ECOGRAFIA DE CUELLO: Trombo intramural de vena yugular derecha descrito. Imagen descrita adyacente a pared anterolateral externa de vena yugular, en relación a pequeña área de coagulación.

Profesional: RODRIGUEZ RAMIREZ DIANA PAOLA NEUROLOGIA Registro profesional: 251378
Residente CC: 1020767616 Residente NOMBRE: Torres V. AÑO RESIDENCIA: 4 ESPECIALIDAD: Neurologia
Relación Docencia / Servicio
LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]

Fecha de Impresión: miércoles, 04 de noviembre de 20



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLÍNICA
EVOLUCION
NEUROLOGIA

Página 4/5

Número de Folio: 214
Fecha de Folio: 04/11/2020 8:24 a.m.

Historia clínica: 79210655 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Ingreso: 6475791 Fecha de Ingreso: 17/09/2020 4:22 p.m.

15/10/2020: ESPECTROSCOPÍA: El análisis cual y cuantitativo los espectros obtenidos muestra como el hallazgo

significativo la presencia de lípidos y lactato compatibles con un componente de metabolismo anaerobico, lo cual en el contexto clínico del paciente sugiere necrosis, aunque no es un paciente inmunosuprimido.
El conjunto de los hallazgos sugiere considerar entre los diagnósticos diferenciales un IRIS

CONCEPTO INFECTOLOGÍA 11/10/2020

Hemocultivos del 30 negativos ANÁLISIS: *Ajustar la dosis de la anfotericina B a 3.5mg/kg/día *Pacir los niveles de vancomicina semanal, tomar 30 minutos antes de la próxima dosis y de acuerdo al resultado ajustar la dosis de vancomicina. *Dada la presencia de criptococcosis, dejemos terapia de consolidación con ambos medicamentos (anfotericina B y fluconazol) durante 21 días. *Cercar a el cumplimiento de los 21 días favor tomar nueva punción lumbar y si los marcadores infecciosos de criptococo mejoran, se consideraría el paso a fluconazol

REPORTE BIOPSIA PULMONAR:

ESTRUCTURAS FUNGICAS DE TIPO CRYPTOCOCCUS GATTI, NEGATIVO PARA TUMOR. NOTA DE PUNCIÓN LUMBAR PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA Y FJRM DE CONSENTIMIENTO INFORMADO. SE REALIZA INFILTRACIÓN CON LIDOCAINA AL 2% SE, EN ESPACIO L3-L4, SE REALIZA PUNCIÓN SIN INTENTO EXITOSO, LÍQUIDO CLARO, PA 20 CMH2O, SE EXTRAEN 6 CC. PRODUCE LÍQUIDO SIN COMPLICACIONES. NO SANGRADO. PRESIÓN DE CIERRE 12 CMH2O

Paralínicos:

18/10/2020: L 5990 N 71% plaquetas 196000 Hb 13.1 hcto 36 calcio 7.7, cloro 103 Mg 1.9 BUN 20 Cr 0.8 Na 134 K 3.5

28/10/2020 PL pa 20cmH2O 28/10/2020 PL ASPECTO TRANSPARENTE AGUA DE ROCA. PA 22CMH2O, LEUCOS 28 HEMATIAS 8, CITOSPIN 2 LINFOCITOS, GLUCOSA SUELO 213.99, LCR 84.05, PROTEINAS 66.9. TINTA CHINA POSITIVA. GRAM SIN GÉRMINES, VDRL NO REACTIVO

31/10/2020 CI: 99, Mg: 1.88, BUN: 11.7, K: 4.23, Na: 129, Creat: 0.85
Hemograma: Leu: 6230, plaq: 151.000, Neu: 79%, HTO: 35.2, Hb: 12.6.

31/10/2020 NOCHE HEMOGRAMA LEUCOS 6240 N 74.5 L 13.9 HB 12.8 HTO 35.5 VCM 84.5 HCBM 30.5 PLQ 133 MG 1.09 BUN 10.8 K 4.32 NA 129 CR 0.95

04/11/2020 CA 8.3 CLORO 102.7 MAGNESIO 1.65 BUN 14.4 POTASIO 3.51 SODIO 135 CRE: 0.95

SIGNOS VITALES
PA 119 / 76 FC 65 FR 18 T 3 PESO Kg: 1 TALLA cms: 1 SATURACION 98 GLASGOW 15 /15
6

PARACLINICOS Y ANALISIS

Paciente de 46 años de edad con diagnóstico de criptococosis cerebral por Cryptococcus gattii en manejo farmacológico con fluconazol 400 mg cada día, con adecuada adherencia y tolerancia manejo médico, con estabilidad clínica, sin deterioro neurológico, con parámetros de química sérica sin alteración electrofisiológica sin otro hallazgo adicional, se considera paciente completa metas de estancia hospitalaria por lo que se define egreso hospitalario con descenso progresivo de prednisona, control imagenológico y revaloración ambulatoria por neurología e infectología, se dan recomendaciones y signos de alarma para reconsultar al servicio de urgencias, se aclaran dudas respecto a plan de tratamiento. Salida Prednisona 40 mg, descenso de 10 mg semanal hasta 5 mg, seguimiento ambulatorio neurología/infectología.

PACIENTE REQUIERE NO FECHA EN QUE REQUIERE CIRUGIA:

CIRUGIA:

NUMERO CONTROL NUTRICIONAL PACIENTE < 18 LACTANCIA PAC. < 3 AÑOS: H PAC.SANO HC

AÑO:

DIAGNOSTICO

Profesional: RODRIGUEZ RAMIREZ DIANA PAOLA NEUROLOGIA Registro profesional: 251378
Residente CC: 1020767616 Residente NOMBRE: Torres V. AÑO RESIDENCIA: 4 ESPECIALIDAD: Neurologia
Relación Docencia / Servicio
LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]

Fecha de Impresión: miércoles, 04 de noviembre de 20

Paquete 5.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
83 0040256

Fecha Actual : lunes, 08 febrero 2021

INDICACIÓN MEDICA
EVOLUCION

Nº Historia Clínica: 79210655 Nombre: ALFONSO ABRIL BELTRAN No Folio 544

DATOS PERSONALES

Fecha Nacimiento: 06/agosto/1974 Edad Actual: 46 Años \ 6 Meses \ 2 Días Estado Civil: Soltero Sexo Masculino
Dirección: CALLE 10 NO. 3-94 SOACHA Teléfono: 3202350555 7282279
Procedencia: BOGOTA Ocupación: SOLDADO

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: FUERZAS MILITARES
Plan Beneficios: DIGSA 2021 EJERCITO NACIONAL

DATOS DEL INGRESO

Responsable: Teléfono Resp:
Dirección Resp: Nº Ingreso: 6573470 Fecha: 01/01/2021 12:05:46 a.m.
Finalidad Consulta: No Aplica Causa Externa: Enfermedad_General

Código Diagnóstico Diagnóstico
B4: I CRIPTOCOCOSIS CEREBRAL

INDICACIÓN MEDICA

Tip - Indicación: Salida

- Detalle:
- SALIDA
 - INCAPACIDAD LABORAL
 - FLUCONAZOL 800MG (4 TABLETAS) CADA DIA POR 8 SEMANAS
 - ACETAMINOFEN TOMAR 2 TABLETAS CADA 8 HORAS SI DOLOR DE CABEZA
 - OMEPRAZOL EN AYUNAS 1 TABLETA 20MG CADA DIA
 - SS PT, PTT, AST, ALT, BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA, CREATININA
 - SS RESONANCIA CEREBRAL SIMPLE Y CONTRASTADA EN 1 MES
 - CONTROL EN 1 MES CON NEUROLOGIA, INFECTOLOGIA
 - CONTROL CON CX DE TORAX
 - SIGNOS DE ALARMA PARA VOLVER A UGENCIAS: DOLOR DE CABEZA INTENSO ASOCIADO A VISION DOBLE, VOMITOS, FIEBRE, CONVULSIONES.

PROFESIONAL: 80413041 - MEZA GAVIRIA ANTONIO

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
830040256

Fecha Actual: 08-02-21 09:32

INCAPACIDAD MÉDICA
Nº201236

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Documento: 08/febrero/2021 09:21 a.m.
Médico: 80413041 ANTONIO MEZA GAVIRIA
Información Paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Masculino
Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: 79210655 Edad: 46 Años \ 6 Meses \ 2 Días F. Nacimiento: 06/08/1974
Entidad: RES003 FUERZAS MILITARES

DETALLE DE LA INCAPACIDAD

Días de Incapacidad: 68 Fecha Inicial: 01/enero/2021 Fecha Final: 09/marzo/2021
Paciente hospitalizado desde 26/11/2020, sistema no deja formular capacidad desde esa fecha, se da desde primero de enero de este año.
Diagnostico: B451 CRIPTOCOCOSIS CEREBRAL

26-11-2020 S.O.I. 8/02/2021

PROFESIONAL: 80413041 - MEZA GAVIRIA ANTONIO

Señor Usuario: El Hospital Militar Central en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 se hace responsable del tratamiento de sus datos personales con las finalidades descritas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Entidad.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLINICA
EVOLUCION
CONSULTA EXTERNA

Número de Folio: 567
Fecha de Folio: 14/01/2022 9:51 a. m.

Historia clínica: 79210655 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Ingreso: 6982776 Fecha de Ingreso: 14/01/2022 9:45 a. m.

DATOS PERSONALES

Identificación: 79210655 Fecha de Registro: 14/01/2022 9:51:58 a. m.
Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 06/08/1974 Edad: 47 Años \ 5 Meses \ 9 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: CALLE 10 NO. 3-94 SOACHA Teléfono: 3202350555 7282279
Procedencia: BOGOTA Ocupación: SOLDADO

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: FUERZAS MILITARES Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: DIGSA 2021 EJERCITO NACIONAL Nivel - Estrato: ESTRATO GENERAL

DATOS DEL INGRESO

Responsable: Teléfono y Dirección:
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General
Cama :

SUBJETIVO

Seguimiento Nefrologia

Diagnosticos:
- Toxicidad leve por Anfotericina B (abril 2021) resuelta

Antecedentes personales

Patológicos: infección por criptococos
Farmacológicos: fluconazol 200mg cada 12 horas, tuvo anfotericina b en febrero 2021
Alérgicos niega
A tóxicos niega

EXAMEN FISICO

Escleras anictericas mucosa oral humeda
Ruidos respiratorios si nagregados ruidos cardiacos ritmicos no soplos
Extremidades sin edemas
Neuro hemiparesia izquierda

SIGNOS VITALES

PA 120 / 70 FC 80 FR 18 T 0 PESO Kg:1 TALLA cms:1 SATURACION 0 GLASGOW 0 /15

PARACLINICOS:

Paraclínicos 20/12/2021 BUN 23 creatinina 0,94 creatinuria en 24 horas 2016 mg Volumen 1800 mL Depuración 155 ml/min ácido úrico 6,0
proteinuria 183 mg en 24 hroas albumin aserca 4,8 Uroanálisis dentro de lites normales en todo sus parámetros. 17/09/2021 creat 1,01 BUN
14,1 15/09/2021 eco renal RD 111*48*42mm parenquima 18 mm RI 120*49*58mm parenquima 17mm 06/05/2021 BUN 14 ácido úrico 5,7
leucos 5110 hb 14,9 hto 43 plaq 181000 p de orina densidad 1015 ph 6 sin proteinuria ni hematuria potasio 5 sodio 139 cloro 103 08/04/2021
creat 1,35 BUN 15

ANALISIS:

Paciente quien presento elevacion de azoados posterior a tratamiento prolongado con anfotericina B por criptococosis cerebral en paciente
inmunocompetente. Con elevacion hasta 1,35 pero posterior disminucion progresiva, control previo en 1,0 siendo normal. Sin sedimento
urinario secular y sin nuevas exposiciones nefrotóxica ni otros factores de riesgo. Actualmente con función renal normal ya un año despues de
suspendido por lo que se considera puede darse de alta por nefrologia. Se deja escrito aval para resonancia con contraste cerebral ya que tiene
funcion renal normal.

NUMERO CONTROL NUTRICIONAL PACIENTE < 18
AÑOS:

0 LACTANCIA PAC.< 3 AÑOS: [] H [] PAC.SANO [] HC

[Handwritten signature]

Profesional: SUAREZ MOLINA WILSON

NEFROLOGIA

Registro 1032370014
profesional:

Residente CC:

| Residente NOMBRE: |

AÑO RESIDENCIA:

| ESPECIALIDAD: |

Relación Docencia / Servicio

LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLÍNICA
EVOLUCION
CONSULTA EXTERNA

Número de Folio: 567
Fecha de Folio: 14/01/2022 9:51 a. m.

Historia clínica: 79210655 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Ingreso: 6982776 Fecha de Ingreso: 14/01/2022 9:45 a. m.

¿Requiere cirugía?: NO

Tiempo quirurgico:

¿Requiere componentes sanguíneos?:

Cantidad Plaquetas: 0

¿Requiere patología?:

¿Requiere reserva UCI?:

¿Requiere equipos especiales?:

Cantidad globulos rojos: 0

Cantidad CUP- plaquetas: 0

¿Requiere biopsia por congelación?:

¿Requiere orden de hospitalización?:

Cantidad plasma fresco: 0

Cantidad crioprecipitados: 0

DIAGNOSTICO

CODIGO	NOMBRE	OBSERVACIONES	PRINCIPAL TIPO
B4S1	CRUPTOCOCOSIS CEREBRAL		<input checked="" type="checkbox"/> Presuntivo

MEDICAMENTOS

CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACION
14	TRIMETROPIN+SULFAMETOXAZOL (160+800)mg	tomar una tableta cada 12 horas

INDICACIONES MEDICAS

OBSERVACION

Alfonso Abril Beltran

Profesional: SUAREZ MOLINA WILSON

NEFROLOGIA

Registro profesional: 1032370014

Residente CC:

| Residente NOMBRE: |

AÑO RESIDENCIA:

| ESPECIALIDAD: |

Relación Docencia / Servicio

LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]

Fecha de Impresión viernes, 14 de enero de 2022

paquete G.



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLÍNICA
EVOLUCION
INFECTOLOGIA

Número de Folio: 552
Fecha de Folio: 14/04/2021 11:17 a. m.

Historia clínica: 79210655 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Ingreso: 6667258 Fecha de Ingreso: 14/04/2021 10:38 a. m.

DATOS PERSONALES

Identificación: 79210655 Sexo: Masculino
Fecha Nacimiento: 06/08/1974 Edad: 46 Años \ 8 Meses \ 8 Días Estado Civil: Soltero
Dirección: CALLE 10 NO. 3-94 SOACHA Teléfono: 3202350555 7282279
Procedencia: BOGOTA Ocupación: SOLDADO

FECHA DE REGISTRO: 14/04/2021 11:17:57 a. m.

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: FUERZAS MILITARES Régimen: Regimen_Simplificado
Plan Beneficios: DIGSA 2021 EJERCITO NACIONAL Nivel - Estrato: ESTRATO GENERAL

DATOS DEL INGRESO

Responsable: Teléfono y Dirección:
Finalidad Consulta: No_Aplica Causa Externa: Enfermedad_General
Cama :

SUBJETIVO

infectologia

Paciente masculino de 46 años con diagnósticos de:
1. Criptococosis cerebral por *Cryptococcus gattii* (Recaída)
1.1 Criptococosis meningea + Criptococomas núcleo-basales bilaterales, corticosubcortical parietal derecha y en hemisferio cerebeloso derecho.
1.2 Criptococoma pulmonar izquierdo resecaado
--- POP lobectomía inferior izquierda 30 11 2020
2. Anemia normocítica normocromica
3. Bacteriemia por *Enterobacter cloacae* complex resistente a cefoxitina tratada con ertapenem FI 15/12/2020 FF: 24/12/2020 RESUELTA
5. Hipertensión endocraneana en manejo
6. Infección por SARS COV 2 confirmada (PCR 25/12/2020) - asintomático-
7. Amebiasis intestinal tratada
8. Trastorno hidroelectrolítico

Manejo actual
-Anfotericina B liposomal FI 30/11/2020 FF 07/02/2021
-Flucitosina FI 30/11/2020 FF 07/02/2021
-Metronidazol 500 mg iv cada 8 horas por 10 días: FI 14/01/2021 FF 24/01/2021
- Fluconazol 800 mg día FI 08/02/2021 (tratamiento por 8 semanas)

Subjetivo : mejoría ed cefalea no fiebre. Menciona xerodermia y piel hiperpigmentada

EXAMEN FÍSICO

EXAMEN FÍSICO
Paciente en buen estado general, hidratado, sin signos de dificultad respiratoria.
C/C: conjuntivas normocromicas, escleróticas anictéricas, mucosa oral húmeda
C/P: normoexpansible, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos, ruidos pulmonares conservados sin agregados.
Abdomen: blando, depresible, no doloroso, peristaltismo presente.
Extremidades: sin edemas, perfusión distal conservada.

Neurológico: alerta, euprosexico, orientado en persona, tiempo y espacio, habla sin disartria lenguaje fluido, comprende, nomina, repite, juicio

A. Catalina Herrera

Profesional: HERRERA DIAZ ANA CATALINA INFECTOLOGIA Registro profesional: 1020721546
Residente CC: 1018426742 Residente NOMBRE: cisneros AÑO RESIDENCIA: 2 ESPECIALIDAD: med intrema
Relación Docencia / Servicio
LICENCIADO A [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256 0]



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLÍNICA
EVOLUCION
INFECTOLOGIA

Número de Folio: 552
Fecha de Folio: 14/04/2021 11:17 a. m.

Historia clínica: 79210655 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Ingreso: 6667258 Fecha de Ingreso: 14/04/2021 10:38 a. m.

y raciocinio conservados, hace analogías, evoca 3/3, calculo 5/5, pares craneales: pupilas de 3 mm, reflejo fotomotor y consensual preservados, fondo de ojo sin papiledema, campimetría por confrontación sin alteraciones, mirada primaria centrada, movimientos oculares conservados, no nistagmus, no sacadas patológicas, sensibilidad y simetría facial conservada, apertura oral normal, úvula centrada, elevación simétrica del velo del paladar, elevación simétrica de hombros, fuerza de ECM 5/5, lengua centrada en cavidad y a la protrusión. Motor: tono y trofismo conservados, fuerza 5/5 en 4 extremidades, RMT +++/++++ en cuatro extremidades, respuesta plantar flexora bilateral, sensibilidad superficial y profunda conservada, no dismetría ni disdiadococinesias, marcha sin alteraciones, logra marcha en tándem, no rigidez nuczal, no kernig ni brudzinski. No movimientos anormales durante valoración.

PARACLINICOS

Punciones lumbares

-05/12/2021: P.A.: 17cmH2O, P.C.7 cmH2O, FILM ARRAY: Negativo; proteínas: 112, Glucosa en LCR: 32, glicemia: 93, Índice:0.3 m no se observan microorganismos, tinta china:negativo, latex: negativo, leuc: 10, hematies: 232, crenados: 63, segmentados 6%, linfocitos: 4%, cultivo:negativo
-20/12/2020 PUNCIÓN LUMBAR: Tinta china: negativo coloración gram: no se observan microorganismos prot: 114.2 glucosa: 23.58 leu: 12cc3 hematies: 5cc3
-27/01/2021 PL: Ligeramente turbio, PA 21 CmH2O Glucometría 100, glucosa en LCR 36.09 (IG: 0.36). Proteínas 107.2. Leucos 32 Segmentados 30, linfocitos 70, hematies 1800. KOH negativo. Gram sin gérmenes, PMN escasos. VDRL no reactivo. Film array no detectado.

Imágenes

27/11/2020 RMI cerebral simple y contrastada: Se compara con estudio de hace 1 mes identificando aumento de edema vasogénico, con captación de contraste en nuevas regiones periventriculares parietal derecha, y frontal izquierda así como en el colículo superior izquierdo.

14/12/2020 RMI cerebral simple y contrastada: El presente examen de control en secuencias simple con medio de contraste, no muestra cambios significativos para mencionar, en relación con la secuencia estudios previos de similar naturaleza. La evaluación imagenológica no sugiere progresión del compromiso inflamatorio conocido multifocal tanto supra como infratentorial.

04/01/2021: IRM Simple y contrastada: Se realiza comparación con estudio previo del 14 de diciembre sin evidenciarse cambios en morfología y en tamaño de dichas lesiones, sin embargo se hace evidente aumento de edema perilesional, pendiente lectura oficial.

4/02/2021: AngioRm: Adecuada visualización de las porciones intracraneales de las arterias carótidas. Su curso y calibre se consideran normales, sin evidencia de alteraciones en su flujo. Las ramas principales de ambas carótidas muestran apariencia usual. No hay visualización de las arterias comunicantes posteriores. No hay aneurismas, áreas de estenosis ni malformaciones vasculares en este territorio vascular. El sistema vertebro basilar es también de apariencia normal, sin lesiones estenóticas, aneurisma ni malformaciones dependientes de sus diferentes porciones ni ramas visualizadas. realce meníngeo. necrosis cortical perisilviano derecho

6/02/2021 IMR cerebral contrastada: se evidencia disminución de edema perilesional asociado a criptocomas ya conocidos, criptocomas con captación de contraste, no nuevas lesiones, no desviación de línea media, sistema ventricular y cisternas de la base permeables, no dilatación ventricular, no sangrados, no alteraciones en difusión . Pendiente reporte oficial.

07/02/2021 Rx tórax: no se observan alteraciones en parénquima pulmonar, ángulo cardio y costofrénicos libres.

08/03/2021 RM cerebral contrastada control : Múltiples nódulos intraaxiales subcorticales cerebrales hipervasculares (realzan con el medio de contraste), mayoritariamente subcentimétricos, ubicados en el plano supratentorial e infratentorial. En la región ganglio basal aparecen al menos 4 nódulos de mayor tamaño (promedio 15 mm de diámetro), rodeados por edema vasogénico y con restos hemáticos y/o calcificaciones periféricas. Esta lesión es responden a diseminación séptica por antecedente de criptococosis. Realce pial irregular precentral bilateral

A. Catalina Herrera

Profesional: HERRERA DIAZ ANA CATALINA

INFECTOLOGIA

Registro profesional: 1020721546

Residente CC: 1018426742 Residente NOMBRE: cisneros

AÑO RESIDENCIA: 2 ESPECIALIDAD: med intrema

Relación Docencia / Servicio

LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLÍNICA
EVOLUCION
INFECTOLOGIA

Número de Folio: 552
Fecha de Folio: 14/04/2021 11:17 a. m.

Historia clínica: 79210655 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Ingreso: 6667258 Fecha de Ingreso: 14/04/2021 10:38 a. m.

probablemente por diseminación leptomenígea. SE COMPARA ESTUDIO CON PREVIO (06/03/2021) DONDE SE EVIDENCIA MEJORIA EN CAPTACION DE CONTRASTE DE FORMA GENERALIZADA, Y MEJORIA EN EDEMA VASOGENICO EN ALGUNAS DE LAS LESIONES.

Ultimos paraclínicos : 26/02/2021: creatinina 1.3 BT 0.5 BD 0.2 BI 0.2 TGO 17 TGP 15 PT 16 PTT 35 INR 1.2 TFG CKD EPI 62.5 ml/min

SIGNOS VITALES

PA 120 / 85 FC 78 FR 15 T 3 PESO Kg:68 TALLA cms:170 SATURACION 95 GLASGOW 15 /15
6

PARACLINICOS Y ANALISIS

Paciente masculino de 46 años conocido ampliamente por nuestro servicio con diagnostico de infección por *Cryptococcus gatti* con criptococomas asociados y edema perilesional en paciente inmunocompetente que requirio esquema de inducción y reinducción con anfotericina B liposomal y flucitocina completando en total 20 semanas por haber presentado incluso en ese momento aumento de los sintomas y de las lesiones. Actualmente se encuentra en fase de consolidación a dosis altas de fluconazol 800 mg/día por naturaleza virulenta del *C. gatti*. Clínicamente ha mejorado, actualmente se encuentra asintomático. RMN de control con mejoría de las lesiones y del edema circundante. De otro lado, paciente con creatinina en ultimos laboratorios en 1.35 con TFG pot CKD EPI en 62.5 ml/min, función hepática normal. Por infectología se considera:1, teniendo en cuenta deterioro de la función renal, y habiendo completado 8 semanas de fluconazol como terapia de consolidación con mejoría clínica y radiológica, se disminuye a 400 mg /día el fluconazol para iniciar fase de mantenimiento. Adicionalmente se solicita valoración por nefrología y se solicitan: uronálisis, hemograma, ecografía renal, electrolitos, ácido urico como marcadores de cronicidad renal para ser evaluados por nefrología.2. control por infectología en 6 semanas, se propone hacer RMN en dos meses de control. 3, se explica a paciente refiere entender.

PACIENTE REQUIERE NO FECHA EN QUE REQUIERE CIRUGIA:
CIRUGIA:
NUMERO CONTROL NUTRICIONAL PACIENTE < 18 0 LACTANCIA PAC.< 3 AÑOS: H PAC.SANO HC
AÑOS:

DIAGNOSTICO

CODIGO	NOMBRE	OBSERVACIONES	PRINCIPAL TIPO
R51X	CEFALEA		<input checked="" type="checkbox"/> Presuntivo

MEDICAMENTOS

CANTIDAD	NOMBRE	OBSERVACION
180	FLUCONAZOL 200mg	400 MG CADA DIA.

INDICACIONES MEDICAS

OBSERVACION

EXAMENES / PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS

NOMBRE	OBSERVACIONES
UROANALISIS	
ECOGRAFIA VIAS URINARIAS RIÑONES VEJIGA Y PROSTATA TRANSABDOMINAL	ESTUDIO DE ENFERMEDAD RENAL CRONICA

A. Catalina Herrera

Profesional: HERRERA DIAZ ANA CATALINA INFECTOLOGIA Registro profesional: 1020721546
Residente CC: 1018426742 Residente NOMBRE: cisneros AÑO RESIDENCIA: 2 ESPECIALIDAD: med intrema
Relación Docencia / Servicio
LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830040256-0]



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLÍNICA
EVOLUCION
INFECTOLOGIA

Número de Folio: 552

Fecha de Folio: 14/04/2021 11:17 a. m.

Historia clínica: 79210655 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Ingreso: 6667258 Fecha de Ingreso: 14/04/2021 10:38 a. m.

HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICE PLAQUETARIO Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA)

CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS

NITROGENO UREICO

ACIDO URICO (SUERO)

SODIO EN SUERO

POTASIO (EN SUERO U OTROS FLUIDOS)

RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO

REALIZAR EN JUNIO 2021 . CONTRASTADA

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS

NOMBRE
CONSULTA ESPECIALIZADA CONTROL INFECTOLOGIA
CONSULTA ESPECIALIZADA PRIMERA VEZ NEFROLOGIA

OBSERVACIONES

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE MENINGITIS POR CRYPTOCOCCUS GATTI, REQUIRO TERAPIA DE INDUCCION LARGO TIEMPO CON ANFOTERICINA B LIPOSOMAL + FLUCTOSINA PR 20 SEMANAS, ACTUALMENTE EN FASE DE CONSOLIDACION CON FLUCONAZOL. CREATININA 1.35 TFGCKD EPI 62. ML 7MIN.SE SOLICITAN PARACLINICOS DE CRONICIDAD RENALES Y SS VALORACION POR NEFRICOLOGIA

SOLICITUD DE PATOLOGÍAS

Servicio	Cantidad	Observaciones	Origen de Muestra
----------	----------	---------------	-------------------

A. Catalina Herrera

Profesional: HERRERA DIAZ ANA CATALINA

INFECTOLOGIA

Registro profesional: 1020721546

Residente CC: 1018426742 Residente NOMBRE: cisneros

AÑO RESIDENCIA: 2 ESPECIALIDAD: med intrerna

Relación Docencia / Servicio

LICENCIADO A: [HOSPITAL MILITAR CENTRAL] NIT [830940256-0]



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLÍNICA
EVOLUCIÓN
ESTANCIA GENERAL

Número de Folio: 544
Fecha de Folio: 08/02/2021 9:30 a.m.

Historia clínica: 79210655
Ingreso: 6373470
Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Fecha de Ingreso: 08/01/2021 12:05 a.m.
DADOS PERSONALES
Identificación: 79210655
Fecha Nacimiento: 06/08/1974
Etnia: 48 Años (4 Hombres) 4 Días
Dirección: CALLE 10 NO. 3-94 SOACHA
Precedencia: BOGOTÁ
DADOS DE AFILIACIÓN
Entidad: FUERZAS MILITARES
Plan Beneficio: OIGSA 2021 EJERCITO NACIONAL
DADOS DEL INGRESO
Responsable:
Fisicidad Consulta: No, Joice
Cama: 8004 - CIMA MEDICINA INTERNA SEVTO SUR

SUBJETIVO
EVOLUCIÓN NEUROLOGÍA 08/02/2021
*** Valoración con elementos de protección personal por pandemia****

Paciente masculino de 48 años con diagnósticos de:
1. Criptosporidiosis cerebral por *Cryptosporidium parvum* (Racalita)
1.1. Criptosporidiosis meningea + Criptosporidiosis núcleo-basales bilaterales, cortico-subcortical parietal derecha y en hemisferio cerebeloso derecho.
1.2. Criptosporidiosis pulmonar izquierdo necrotizado
- POF Ictericas inferior izquierda 30/11/2020
2. Anemia normocítica normocromica
3. Bacteriemia por *Enterobacter cloacae* complex resistente a ceftriaxona tratada con etapasenem PI 15/12/2020 FF: 24/12/2020
5. Hipertensión arterial sistólica en manejo
6. Infección por SARS COV 2 confirmada (PCR 25/12/2020) - asintomático
7. Anemia hemolítica crónica
8. Trastorno hipertrofia ventricular izquierda

Historia Actual
- Anticéfalos PI 30/11/2020 FF 07/02/2021
- Fluconazol PI 30/11/2020 FF 07/02/2021
- Hidrocodona 500 mg iv cada 8 horas por 10 días: PI 14/01/2021 FF 24/01/2021

Subjecto: refiere serbese bien, nega cefalea, nega diplopia, refiere visión borrosa, nega fiebre, nega alteraciones en la marcha, nega momentos anormales, ha tolerado vía oral, micción y deposición presente.

EXAMEN FÍSICO

EXAMEN FÍSICO
Paciente en buen estado general, hidratado, sin signos de dificultad respiratoria.
C/C: conjuntivas normocómicas, escleróticas anictéricas, mucosa oral húmeda.
C/P: normotensivos, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos, ruidos pulmonares conservados sin agregados.
Abdomen: blando, depresible, no doloroso, peristaltismo presente.
Extremidades: sin edemas, perfusión distal conservada.

Neurológico: alerta, cooperativo, orientado en persona, tiempo y espacio, habla sin disartria lenguaje fluido, comprende, nombra, repite, juicio y raciocinio conservados, hace analogías, escala 3/3, cálculo 5/5, pares craneales pupilas de 3 mm, reflejo fotorrotal y corneal preservados, fondo de ojo sin papiledema, campo visual por confrontación sin alteraciones, mirada primaria centrada, movimientos oculares

Profesional: PILA GARCIA AN LUNA NEUROLOGIA Registro profesional: 80413041
Residente CC: 1032448490 Residente NOMBRE: Figueroa Año RESIDENCIA: I ESPECIALIDAD: Neurología
Relación Docencia / Servicio LICENCIADO A: (HOSPITAL MILITAR CENTRAL) HIT (E03040256-0)



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
HISTORIA CLÍNICA
EVOLUCIÓN
ESTANCIA GENERAL

Número de Folio: 544
Fecha de Folio: 08/02/2021 9:30 a.m.

Historia clínica: 79210655
Ingreso: 6373470
Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN
Fecha de Ingreso: 08/01/2021 12:05 a.m.
DADOS PERSONALES
Identificación: 79210655
Fecha Nacimiento: 06/08/1974
Etnia: 48 Años (4 Hombres) 4 Días
Dirección: CALLE 10 NO. 3-94 SOACHA
Precedencia: BOGOTÁ
DADOS DE AFILIACIÓN
Entidad: FUERZAS MILITARES
Plan Beneficio: OIGSA 2021 EJERCITO NACIONAL
DADOS DEL INGRESO
Responsable:
Fisicidad Consulta: No, Joice
Cama: 8004 - CIMA MEDICINA INTERNA SEVTO SUR

SUBJETIVO
EVOLUCIÓN NEUROLOGÍA 08/02/2021
*** Valoración con elementos de protección personal por pandemia****

Paciente masculino de 48 años con diagnósticos de:
1. Criptosporidiosis cerebral por *Cryptosporidium parvum* (Racalita)
1.1. Criptosporidiosis meningea + Criptosporidiosis núcleo-basales bilaterales, cortico-subcortical parietal derecha y en hemisferio cerebeloso derecho.
1.2. Criptosporidiosis pulmonar izquierdo necrotizado
- POF Ictericas inferior izquierda 30/11/2020
2. Anemia normocítica normocromica
3. Bacteriemia por *Enterobacter cloacae* complex resistente a ceftriaxona tratada con etapasenem PI 15/12/2020 FF: 24/12/2020
5. Hipertensión arterial sistólica en manejo
6. Infección por SARS COV 2 confirmada (PCR 25/12/2020) - asintomático
7. Anemia hemolítica crónica
8. Trastorno hipertrofia ventricular izquierda

Historia Actual
- Anticéfalos PI 30/11/2020 FF 07/02/2021
- Fluconazol PI 30/11/2020 FF 07/02/2021
- Hidrocodona 500 mg iv cada 8 horas por 10 días: PI 14/01/2021 FF 24/01/2021

Subjecto: refiere serbese bien, nega cefalea, nega diplopia, refiere visión borrosa, nega fiebre, nega alteraciones en la marcha, nega momentos anormales, ha tolerado vía oral, micción y deposición presente.

EXAMEN FÍSICO

EXAMEN FÍSICO
Paciente en buen estado general, hidratado, sin signos de dificultad respiratoria.
C/C: conjuntivas normocómicas, escleróticas anictéricas, mucosa oral húmeda.
C/P: normotensivos, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos, ruidos pulmonares conservados sin agregados.
Abdomen: blando, depresible, no doloroso, peristaltismo presente.
Extremidades: sin edemas, perfusión distal conservada.

Neurológico: alerta, cooperativo, orientado en persona, tiempo y espacio, habla sin disartria lenguaje fluido, comprende, nombra, repite, juicio y raciocinio conservados, hace analogías, escala 3/3, cálculo 5/5, pares craneales pupilas de 3 mm, reflejo fotorrotal y corneal preservados, fondo de ojo sin papiledema, campo visual por confrontación sin alteraciones, mirada primaria centrada, movimientos oculares

Profesional: PILA GARCIA AN LUNA NEUROLOGIA Registro profesional: 80413041
Residente CC: 1032448490 Residente NOMBRE: Figueroa Año RESIDENCIA: I ESPECIALIDAD: Neurología
Relación Docencia / Servicio LICENCIADO A: (HOSPITAL MILITAR CENTRAL) HIT (E03040256-0)



HISTORIA CLINICA EVOLUCION ESTANCIA GENERAL

Número de Folia: 544 Fecha de Folia: 08/02/2021 9:30 a.m.

Historia clínica: 79110635 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN Ingreso: 8373470 Fecha de Ingreso: 01/01/2021 12:09 a.m.

Por parte de Neurología sin indicación de realizar demarcación ventricular - perfilado por el momento ni manejo con corticosteroide sistémico. Se decide extender la terapia de 2 fase de inducción con rifampicina 8 + fluconazol hasta completar 10 semanas y realizar nuevo control hematológico antes de la suspensión y con resultados realizar nueva junta para definir nuevo plan de manejo y conductas adicionales.

08/02/2021 Infectología: Se considera paciente en quien ya se ha completado fase de inducción por 10 semanas, con mejoría parcial de lesiones en control de resonancia en paciente asintomático, por lo que se beneficia de cambio de fase a consolidación/manejo con fluconazol 800 mg día inicialmente 8 semanas, esto control con infectología en 4 semanas con nueva resonancia control simple y contrastada, y función hepática. Por el momento sin más indicaciones por infectología. Se cita interconsulta.

SEÑALES VITALES

PA 121 / 80 FC 62 FR 20 T 3 PESO Kg: 1 TALLA cm: 1 SATURACION 95 GLASGOW 0 /15

PARACLINICOS Y ANALISIS

Paciente masculino de 46 años, en antecedentes patológicos previos, hospitalizado por recidiva de criptococcos meningitis y criptococcos por Cryptococcus gattii en contexto de paciente inmunocompetente quien completó inducción con anfotericina B liposomal + fluconazol por 10 semanas. Permanece en buenas condiciones generales, sin signos de dificultad respiratoria, sin signos de infección sistémica, sin deterioro neurológico, sin signos de hipertensión endocraneal, cuenta con resonancia magnética de control en la cual se evidencia mejoría magnética de adenopatías vasculares perilesionales ganglio basal derecho, periventriculares parietal derecha, y frontal izquierda así como en el quilocisto superior izquierdo, no progresión de criptococcos, últimos cultivos de líquido cefalorraquídeo negativos, se tomaron de control hemogramas que no evidencian progresión de leucopenia y medicaciones ya conocidas, electrolitos en rango normal, se de toma control sin cambios respecto a previa, se asocia nuevo concepto de infectología para inicio de terapia de consolidación quienes sugieren manejo con fluconazol 800 mg día por 8 semanas, control por su especialidad en 4 semanas con nueva resonancia y función hepática, instamos de acuerdo con el médico sugerido, paciente con adecuada evolución clínica, se da ingreso con órdenes ambulatorias, control por co. torax, signos de alarma para reconsultar y control. Se explica, refiere entender y aceptar. Control en 1 mes con resultados.

PACIENTE REQUIERE NO FECHA EN QUE REQUIERE CIRUGIA:

CEREBRAL: NUMERO CONTROL NUTRICIONAL PACIENTE < 18 0 LACTANCIA PAC. < 3 AÑOS: PAC. SAHO PAC. HI AÑOS:

DIAGNOSTICO

Table with columns: CODIGO, NOMBRE, OBSERVACIONES, PRINCIPAL, TIPO. Row: B91.1 CRIPTOCOCCOSIS CEREBRAL, Principal

MEDICAMENTOS

Table with columns: CODIGO, NOMBRE, OBSERVACIONES, TIPO. Rows: 240 FLUCONAZOL 200mg, 60 CEFTRIAXON, 30 ACETAMINOFEN 500mg

INDICACIONES MEDICAS

OBSERVACION

Profesional: PIELA GAYVANA AN LUNDA NEUROLOGIA Registro profesional: 80113041 Residente CC: 1032448490 Residente NOBRE: Figueroa Año RESIDENCIA: 1 ESPECIALIDAD: Neurología

Selección Docencia / Servicio LICENCIADO A: (HOSPITAL MILITAR CENTRAL) HIT (830040256-0)

Fecha de Ingreso: Lunes, 08 de febrero de 2021



HISTORIA CLINICA EVOLUCION ESTANCIA GENERAL

Número de Folia: 544 Fecha de Folia: 08/02/2021 9:30 a.m.

Historia clínica: 79110635 Nombre del paciente: ALFONSO ABRIL BELTRAN Ingreso: 8373470 Fecha de Ingreso: 01/01/2021 12:09 a.m.

SE LIEGA INCAPACIDAD LABORAL FLUCONAZOL 800MG (4 TABLETAS) CADA DIA POR 8 SEMANAS-ACETAMINOFEN TORAX 2 TABLETAS CADA 8 HORAS SI DOLOR DE CABEZA CEFTRIAXON EN 4 YUNGS 1 TABLETA 200MG CADA DIA -SE PT, PTT, AST, ALT, BILIRUBINAS TOTAL Y DIRECTA, CREATININA-ES RESONANCIA CEREBRAL SIMPLE Y CONTRASTADA EN 1 MES-CONTROL EN 1 MES CON NEUROLOGIA, INFECTOLOGIA-CONTROL CON CX DE TORAX- SIGNOS DE ALARMA PARA VOLVER A LEGENCIAS: DOLOR DE CABEZA INTENSO ASOCIADO A VISION DOBLE, VOMITOS, FIEBRE, CONVULSIONES

EXAMENES / PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS

Table with columns: EXAMENES / PROCEDIMIENTOS SOLICITADOS, OBSERVACIONES. Rows: TIEMPO DE PROTRROMBENA (TP), TIEMPO DE TRIMORFOLASTINA PARCIAL (TPP), TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA (ASPARTATO AMINOTRANSFERASA TGO-AST), TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA (ALANINO AMINO), BILIRUBINAS TOTAL Y DIRECTA, RESONANCIA MAGNETICA DE CEREBRO, CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS

Table with columns: SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS, OBSERVACIONES. Rows: CONSULTA ESPECIALIZADA CONTROL NEUROLOGIA, CONSULTA ESPECIALIZADA CONTROL CIRUGIA DE TORAX, CONSULTA ESPECIALIZADA CONTROL INFECTOLOGIA

SOLICITUD DE PATOLOGIAS

Table with columns: Servicio, Cantidad, Observaciones, Origen de Muestra

Profesional: PIELA GAYVANA AN LUNDA NEUROLOGIA Registro profesional: 80413041 Residente CC: 1032448490 Residente NOBRE: Figueroa Año RESIDENCIA: 1 ESPECIALIDAD: Neurología

Selección Docencia / Servicio LICENCIADO A: (HOSPITAL MILITAR CENTRAL) HIT (830040256-0)

Fecha de Ingreso: Lunes, 08 de febrero de 2021

Paquete 7

RECOMENDACIONES NUTRICIONALES

De forma general se recomienda al paciente tener un consumo de alimentos descrito a continuación:
MENÚ MODELO

EJEMPLO DE MENÚ PARA UN DÍA				
TIPOS DE COMIDA HORA	PREPARACIONES RECOMENDADAS Y CANTIDAD			
	GRUPOS DE ALIMENTOS	PREPARACIONES	CANTIDAD	MEDIDA CASERA
DESAYUNO: 7:00AM	Bebida láctea:	Avena	185 ml	1 pocillo.
	Fruta entera	Papaya	100 g	1 plato pequeño
	Derivado Cereal	Pan integral	50 g	1 tajada delgada
	Proteico	Queso campesino	50 g	1 unidad
NUEVES 9:30 AM	Fruta	Fresas	130 g	7 unidades
ALMUERZO 12:30 PM	Proteico: Origen animal.	Pollo al horno	100 g	1 presa mediana
	Cereal o Tubérculo o Plátano	Arroz Integral	50g	6 cucharadas o 1/2 pocillo
	Verdura cocida	Brócoli al vapor	100 g	6 cucharadas
	Ensalada	Zanahoria Tomate Lechuga	50g 40g 50g	½ zanahoria mediana ½ tomate mediano ½ pocillo
	Fruta	Manzana verde	80 g	1 unidad
ONCES: 3:30 PM	Fruta entera	Mandarina	100 g	2 unidad medianas
	Derivado Cereal	Galletas integrales	20g	3 unidades
CENA: 6:30 PM	Proteico: Origen animal.	Bagre sudado	100 g	Tome 1 libra y divídala en cinco partes, consuma un pedazo.
	Cereal o Tubérculo o Plátano	Arroz Integral	50g	6 cucharadas o 1/2 pocillo
	Ensalada	Zanahoria Tomate Lechuga	50g 40g 50g	½ zanahoria mediana ½ tomate mediano ½ pocillo
	Fruta	Pera	80 g	1 unidad
REFRIGERIO NOCTURNO 9 PM	Derivado Lácteo	Yogurt Dietético	200 ml	1 Pocillo
	Derivado de Cereal	Tostadas Integrales	24 g	Dos tostadas Integrales

INTERCAMBIOS DE MENÚ PARA UN DÍA			
TIPOS DE COMIDA	GRUPO DE ALIMENTOS	PREPARACIONES	INTERCAMBIO
DESAYUNO	Bebida láctea	Avena	1 vaso de Avena, colada, yogurt dietético, kumis dietético, maicena, changua (leche descremada)
	Fruta	Mango	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, ect.) 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) ½ banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana. 1 tajada (papaya, melón, piña etc.) 1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchuvas.
	Derivado Cereal	Pan integral	1 unidad (Envuelto, calado, pan integral, francés o de maíz) 2 unidades (tostadas integrales) 2 unidades (galletas integrales) NO GALLETAS CON CREMA
	Proteico	Queso campesino	2 tajadas de queso mozzarella, parmesano o cuajada o 1 trozo de queso de similar tamaño a una caja de fósforos. 1 trozo de carne, pollo o pescado de similar tamaño a la mano.

			Dos veces a la semana huevo.
NUEVES	Fruta	Fresas	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, etc.) 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) ½ banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana 1 tajada (papaya, melón, piña etc.) 1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchucas.
ALMUERZO	Proteico: Origen animal.	Bagre sudado	1 presa o un trozo de pechuga, carne de res o cerdo, pollo, pescado (trucha, salmón, atún) o hígado. Tome media libra de carne, divídalo en cuatro y consuma un trozo
	Cereal o Tubérculo o Plátano	Arroz Integral	6 cucharadas de Arroz o Espagueti (½ pocillo tipo mug), 1 envueltos, 8 cucharadas de Mazorca desgranada o sudada o en sopa o crema 1 astillas de yuca o arracacha, 2 Tajadas o ¼ Plátano verde, 1 papas medianas
	Verdura cocida	Pepino guisado	6 cucharadas de auyama, arveja verde, calabaza, habichuela, guatila, 4 cucharadas de garbanzo, arveja, habas, lentejas, frijol
	Ensalada	Zanahoria Tomate Lechuga	140g = 1 tomate grande, 1 zanahoria grande, 14 cucharadas de verdura cocida o rayada, 1 pepino cohombro mediano, ½ aguacate.
	Fruta o Jugo sin azúcar	Guayaba	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, etc.) 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) ½ banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana 1 tajada (papaya, melón, piña etc.) 1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchucas.
ONCES	Fruta entera	Mandarina	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, etc.) 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) ½ banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana 1 tajada (papaya, melón, piña etc.) 1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchucas.
	Derivado Cereal	Galletas Integrales integral	1 unidad (Envuelto, calado, pan integral, francés o de maíz) 2 unidades (tostadas integrales) 2 unidades (galletas integrales) NO GALLETAS CON CREMA
CENA	Opción 1: Similar al almuerzo		
	Opción 2: Sándwich de queso o de pollo o de atún + fruta entera o ensalada + bebida láctea no deslactosada		
REFRIGERIO NOCTURNO	Derivado Lácteo	Yogurt Dietético	1 vaso de Avena, colada, yogurt dietético, kumis dietético (leche descremada)
	Derivado de Cereal	Tostadas Integrales	1 unidad (Envuelto, calado, pan integral, francés o de maíz) 2 unidades (tostadas integrales) 2 unidades (galletas integrales) NO GALLETAS CON CREMA

RECOMENDACIONES NUTRICIONALES

- Consuma 6 tiempos de comida: Desayuno, Nueves, Almuerzo, Onces, Cena y Refrigerio nocturno. El consumir alimentos constantemente durante el día puede mejorar la respuesta de insulina en el organismo. Tenga en cuenta respetar los horarios de la comidas durante el día e intente comer a la misma hora. Recuerde controlar el tamaño de porción
- El consumo de fibra puede mejorar el control del azúcar a nivel sanguíneo por lo que es importante consumir fuentes alimentarias de este tipo de fibra; se encuentra especialmente en frutas (mora, manzana, pera, guayaba etc.), avena, leguminosas o cebada.
- Prefiera consumir frutas enteras sobre jugos de fruta, debido a que los jugos naturales pierden propiedades que pueden mejorar la respuesta del azúcar.
- Evite el consumo de dulces, postres, helados, chocolate, mermelada, bocadillo, arequipe, etc.
- Evite la leche deslactosada, debido a que puede aumentar el azúcar en sangre, generando complicaciones de salud.
- Puede consumir kumis o yogurt dietético. Evite aquellos con azúcar o sabores. Prefiera el consumo de yogurt o kumis natural, sin sabores artificiales.
- El consumo de queso debe ser bajo en grasa como el tipo campesino o descremado.
- Prefiera el consumo de carne magra (o flaca) de res, pollo (sin piel), pescado con piel, atún, sardina.
- Evite el consumo de carnes gordas, carne de cerdo, gallina, vísceras, ya que son las fuentes de grasas poco saludables.

- Se prohíbe el consumo de productos embutidos como salchicha, chorizo, jamón, mortadela y salchichón ya que son fuente de grasas poco saludables que pueden afectar el estado de salud del paciente.
- Procure consumir por lo menos dos veces a la semana fuentes alimentarias de omega 3 Pescados azules (trucha, caballa, arenque, atún, sardinas). Tenga en cuenta que estos pescados tienen una alta cantidad de grasa saludable por lo que es excelente opción alimentaria en su dieta
- Las verduras, las puede consumir libremente, en la cantidad y preparación que desee. Maneje adecuadamente las porciones del consumo de remolacha y zanahoria cocida, equivalente a 1/3 de pocillo.
- Las frutas enteras o en porción le aportan más fibra, consumir todos los días mínimo 3 veces al día. No se reportan frutas que deban ser prohibidas o limitas en personas diabéticas, es necesario que maneje adecuadamente las porciones.
- Evite los jugos comerciales que vienen en envase de cartón o botella que sean endulzados con azúcar, miel o panela.
- Limite el consumo de farináceos, harinas o cereales a UNA porción en cada comida, como se indica en el menú modelo. Prefiera alimentos integrales.
- Evite el consumo de grasas, fritos y salsas, mayonesa, crema de leche, productos de paquete como papas fritas, chitos, doritos, maní, nueces, almendras, uvas pasas y ciruelas pasas, etc.
- Prefiera los alimentos asados, cocidos o al vapor.
- Puede utilizar para preparar sus alimentos aceites de origen vegetal como de oliva extra virgen.
- Evite el consumo de productos de pastelería, bizcochería, ponqués, panes dulces y galletas dulce, donuts, mantecadas, etc. Evite el consumo de gaseosas, cerveza, pony malta, refrescos, etc.
- La práctica habitual de actividad física, mejora la respuesta del organismo frente a la insulina y a controlar los niveles de colesterol y triglicéridos, por lo que se recomienda como mínimo realizar 40 minutos de actividad física al menos 5 días a la semana.

Evite los alimentos altos en sodio

Alimentos altos en Sodio	Alimentos bajos en sodio
Maní, mantequillas, comidas rápidas, jamón, salchicha, mortadela, alimentos empaquetados como papas, chitos, salsas, sopas en sobres o saborizantes en sobre, atún o sardinas en lata, aderezos para ensaladas, productos horneados, galletas saladas (saltinas o de soda), pan integral o pan francés, sal de mesa, sal de ajo, sal marina, enlatados en vinagre, frijoles enlatados, aceitunas, nueces, adobos en botella, queso costeño, frutas en conserva, soja, pizzas.	Frutas y verduras frescas o congeladas, Arroz, fideos, carne fresca, aves, cuajada, queso sin sal, cenas congeladas bajo y reducido en sodio, mantequilla de maní, ensaladas frescas sin aderezos, palomitas de maíz sin adición de sal, galletas de avena, pan de maíz, pan de coco, yuca, arracacha, cubios,

- Utilizar especias, o hierbas libres de sodio, para disminuir la cantidad de sodio en preparaciones. Albahaca, laurel, hinojo, menta, caléndula, hierbabuena fresca, pimienta blanca. Adicione sal únicamente a las preparaciones que lo necesiten como el arroz, no utilice caldos de pollo o carne en cubo ni copas instantáneas.
- Mirar las etiquetas de productos, y seleccionar alimentos con menos del 5% del valor diario. O buscar alimentos que contengan las siguientes descripciones: libre de sodio, libre de sal, baja en sodio, baja en sal, sin adición de sal, libre de glutamato de sodio.
- Enjuagar alimentos como: pollo, carnes, verduras y leguminosas (frijol, garbanzo y lenteja) en agua antes de la cocción, con el fin de disminuir sus niveles de sodio.

Luisa Stuardo Castro Matos
 Nutricionista - Dietista
 Pontificia Universidad Javeriana
 T.P. 4010203555

Nutricionista Dietista.

RECOMENDACIONES NUTRICIONALES

De forma general se recomienda al paciente tener un consumo de alimentos descrito a continuación:
MENÚ MODELO

EJEMPLO DE MENÚ PARA UN DÍA				
TIPOS DE COMIDA HORA	PREPARACIONES RECOMENDADAS Y CANTIDAD			
	GRUPOS DE ALIMENTOS	PREPARACIONES	CANTIDAD	MEDIDA CASERA
DESAYUNO: 7:00AM	Bebida láctea:	Avena	185 ml	1 pocillo.
	Fruta entera + AGUA	Papaya	100 g	1 plato pequeño
	Derivado Cereal	Pan integral	50 g	1 tajada delgada
	Proteico	Queso campesino	50 g	1 unidad
NUEVES 9:30 AM	Fruta + AGUA	Fresas	100 g	7 unidades / 1 vaso
ALMUERZO 12:30 PM	Proteico: Origen animal.	Pollo al horno	100 g	1 presa mediana
	Cereal o Tubérculo o Plátano	Arroz Integral	50g	6 cucharadas o 1/2 pocillo
	Verdura cocida	Brócoli al vapor	100 g	6 cucharadas
	Ensalada	Zanahoria	50g	1/4 zanahoria mediana
		Tomate	40g	1/2 tomate mediano
Pepino		50g	1/2 pocillo	
Fruta + AGUA	Manzana verde	80 g	1 unidad	
ONCES: 3:30 PM	Fruta entera + AGUA	Mandarina	100 g	2 unidad medianas
	Derivado Cereal	Galletas integrales	20g	3 unidades
CENA: 6:30 PM	Proteico: Origen animal.	Bagre sudado	100 g	Tome 1 libra y divídala en cinco partes, consuma un pedazo.
	Ensalada	Espinaca	50g	1/4 zanahoria mediana
		Zanahoria	40g	1/2 tomate mediano
		Pepino	50g	1/2 pocillo
Aromática	Aromática	150 ml	1 pocillo	

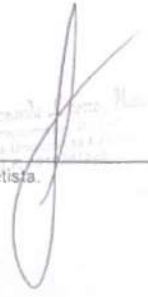
INTERCAMBIOS DE MENÚ PARA UN DÍA			
TIPOS DE COMIDA	GRUPO DE ALIMENTOS	PREPARACIONES	INTERCAMBIO
DESAYUNO	Bebida láctea	Avena	1 vaso de Avena, colada, yogurt dietético, kumis dietético, maicena, changua (leche descremada)
	Fruta	Mango	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, ect.) 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) 1/2 banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana.
			1 tajada (papaya, melón, piña etc.)
			1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchuvas
Derivado Cereal	Pan integral	1 unidad (Envuelto, calado, pan integral, frances o de maíz) 2 unidades (tostadas integrales) 2 unidades (galletas integrales) NO GALLETAS CON CREMA	
Proteico	Queso campesino	2 tajadas de queso mozzarella, parmesano o cuajada o 1 trozo de queso de similar tamaño a una caja de fósforos 1 trozo de carne, pollo o pescado de similar tamaño a la mano. Dos veces a la semana huevo	
NUEVES	Fruta	Fresas	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, etc.) 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) 1/2 banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana.
			1 tajada (papaya, melón, piña etc.)

			1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchuvas
ALMUERZO	Proteico: Origen animal.	Bagre sudado	1 presa o un trozo de pechuga, carne de res o cerdo, pollo, pescado (trucha, salmón, atún) o higado. Tome media libra de carne, divídalo en cuatro y consuma un trozo
	Cereal o Tubérculo o Plátano	Arroz Integral	6 cucharadas de Arroz o Espagueti (½ pocillo tipo mug), 1 envueltos, 8 cucharadas de Mazorca desgranada o sudada o en sopa o crema 1 astillas de yuca o arracacha, 2 Tajadas o ¼ Plátano verde, 1 papas medianas
	Verdura cocida	Pepino guisado	6 cucharadas de auyama, arveja verde, calabaza, habichuela, guatila 4 cucharadas de garbanzo, arveja, habas, lentejas, frijol
	Ensalada	Zanahoria Tomate Lechuga	140g = 1 tomate grande, 1 zanahoria grande, 14 cucharadas de verdura cocida o rayada, 1 pepino cohombro mediano, ½ aguacate.
	Fruta o Jugo sin azúcar	Guayaba	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, etc.) 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) ½ banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana. 1 tajada (papaya, melón, piña etc.) 1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchuvas.
ONCES	Fruta entera	Mandarina	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, etc.) 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) ½ banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana. 1 tajada (papaya, melón, piña etc.) 1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchuvas
	Derivado Cereal	Galletas Integrales integral	1 unidad (Envuelto, calado, pan integral, francés o de maíz) 2 unidades (tostadas integrales) 2 unidades (galletas integrales) NO GALLETAS CON CREMA
CENA	Opción 1: Similar al almuerzo		
	Opción 2: Sándwich de queso o de pollo o de atún + fruta entera o ensalada + bebida láctea no deslactosada		

RECOMENDACIONES NUTRICIONALES

- Consuma 5 tiempos de comida: Desayuno, Nueves, Almuerzo, Onces, Cena. El consumir alimentos constantemente durante el día puede mejorar la respuesta de insulina en el organismo. Tenga en cuenta respetar los horarios de la comidas durante el día e intente comer a la misma hora. Recuerde controlar el tamaño de porción
- El consumo de fibra puede mejorar el control del azúcar a nivel sanguíneo por lo que es importante consumir fuentes alimentarias de este tipo de fibra; se encuentra especialmente en frutas (mora, manzana, pera, guayaba etc.), avena, leguminosas o cebada.
- Prefiera consumir frutas enteras sobre jugos de fruta, debido a que los jugos naturales pierden propiedades que pueden mejorar la respuesta del azúcar.
- Evite el consumo de dulces, postres, helados, chocolate, mermelada, bocadillo, arequipe, etc.
- Evite la leche deslactosada, debido a que puede aumentar el azúcar en sangre, generando complicaciones de salud.
- Puede consumir kumis y yogurt dietético. Evite aquellos con azúcar o sabores. Prefiera el consumo de yogurt o kumis natural, sin sabores artificiales.
- El consumo de queso debe ser bajo en grasa como el tipo campesino o descremado.
- Prefiera el consumo de carne magra (o flaca) de res, pollo (sin piel), pescado con piel, atún, sardina.
- Evite el consumo de carnes gordas, carne de cerdo, gallina, vísceras, ya que son las fuentes de grasas poco saludables.
- Se prohíbe el consumo de productos embutidos como salchicha, chorizo, jamón, mortadela y salchichón ya que son fuente de grasas poco saludables que pueden afectar el estado de salud del paciente.
- Procure consumir por lo menos dos veces a la semana fuentes alimentarias de omega 3 Pescados azules (trucha, caballa, arenque, atún, sardinas). Tenga en cuenta que estos pescados tienen una alta cantidad de grasa saludable por lo que es excelente opción alimentaria en su dieta
- Las verduras, las puede consumir libremente, en la cantidad y preparación que desee. Maneje adecuadamente las porciones del consumo de remolacha y zanahoria cocida, equivalente a 1/3 de pocillo.
- Las frutas enteras o en porción le aportan más fibra, consumir todos los días mínimo 3 veces al día. No se reportan frutas que deban ser prohibidas o limitas en personas diabéticas, es necesario que maneje adecuadamente las porciones.

- Evite los jugos comerciales que vienen en envase de cartón o botella que sean endulzados con azúcar, miel o panela.
- Limite el consumo de farináceos, harinas o cereales a UNA porción en cada comida, como se indica en el menú modelo. Prefiera alimentos integrales.
- Evite el consumo de grasas, fritos y salsas, mayonesa, crema de leche, productos de paquete como papas fritas, chitos, doritos, maní, nueces, almendras, uvas pasas y ciruelas pasas, etc.
- Prefiera los alimentos asados, cocidos o al vapor.
- Puede utilizar para preparar sus alimentos aceites de origen vegetal como de oliva extra virgen.
- Evite el consumo de productos de pastelería, bizcochería, ponqués, panes dulces y galletas dulce, donuts, mantecadas, etc. Evite el consumo de gaseosas, cerveza, pony malta, refrescos, etc.
- La práctica habitual de actividad física, mejora la respuesta del organismo frente a la insulina y a controlar los niveles de colesterol y triglicéridos, por lo que se recomienda como mínimo realizar 40 minutos de actividad física al menos 5 días a la semana.


Nutricionista Dietista.

RECOMENDACIONES NUTRICIONALES

De forma general se recomienda al paciente tener un consumo de alimentos descrito a continuación:
MENÚ MODELO

EJEMPLO DE MENÚ PARA UN DÍA				
TIPOS DE COMIDA HORA	PREPARACIONES RECOMENDADAS Y CANTIDAD			
	GRUPOS DE ALIMENTOS	PREPARACIONES	CANTIDAD	MEDIDA CASERA
DESAYUNO: 7:00AM	Bebida láctea:	Avena	185 ml	1 pocillo.
	Fruta entera	Papaya	100 g	1 plato pequeño
	Derivado Cereal	Pan integral	50 g	1 tajada delgada
	Proteico	Queso campesino	50 g	1 unidad
NUEVES 9:30 AM	Fruta	Fresas	130 g	7 unidades
ALMUERZO 12:30 PM	Proteico: Origen animal.	Pollo al horno	100 g	1 presa mediana
	Cereal o Tubérculo o Plátano	Arroz Integral	50g	6 cucharadas o 1/2 pocillo
	Verdura cocida	Brócoli al vapor	100 g	6 cucharadas
	Ensalada	Zanahoria Tomate Lechuga	50g 40g 50g	½ zanahoria mediana ½ tomate mediano ½ pocillo
	Fruta	Manzana verde	80 g	1 unidad
ONCES: 3:30 PM	Fruta entera	Mandarina	100 g	2 unidad medianas
	Derivado Cereal	Galletas integrales	20g	3 unidades
CENA: 6:30 PM	Proteico: Origen animal.	Bagre sudado	100 g	Tome 1 libra y dividala en cinco partes, consuma un pedazo.
	Cereal o Tubérculo o Plátano	Arroz Integral	50g	6 cucharadas o 1/2 pocillo
	Ensalada	Zanahoria Tomate Lechuga	50g 40g 50g	½ zanahoria mediana ½ tomate mediano ½ pocillo
	Fruta	Pera	80 g	1 unidad
REFRIGERIO NOCTURNO 9 PM	Derivado Lácteo	Yogurt Dietético	200 ml	1 Pocillo
	Derivado de Cereal	Tostadas Integrales	24 g	Dos tostadas Integrales

TIPOS DE COMIDA	INTERCAMBIOS DE MENÚ PARA UN DÍA		
	GRUPO DE ALIMENTOS	PREPARACIONES	INTERCAMBIO
DESAYUNO	Bebida láctea	Avena	1 vaso de Avena, colada, yogurt dietético, kumis dietético, maicena, changua (leche descremada)
	Fruta	Mango	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, ect.). 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) ½ banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana.
			1 tajada (papaya, melón, piña etc.). 1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchuvas.
	Derivado Cereal	Pan integral	1 unidad (Envuelto, calado, pan integral, francés o de maíz) 2 unidades (tostadas integrales) 2 unidades (galletas integrales) NO GALLETAS CON CREMA
Proteico	Queso campesino	2 tajadas de queso mozzarella, parmesano o cuajada o 1 trozo de queso de similar tamaño a una caja de fósforos. 1 trozo de carne, pollo o pescado de similar tamaño a la mano.	

			Dos veces a la semana huevo.
NUEVES	Fruta	Fresas	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, etc.). 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) ½ banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana. 1 tajada (papaya, melón, piña etc.). 1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchuvas.
ALMUERZO	Proteico: Origen animal.	Bagre sudado	1 presa o un trozo de pechuga, carne de res o cerdo, pollo, pescado (trucha, salmón, atún) o hígado. Tome media libra de carne, divídalo en cuatro y consuma un trozo
	Cereal o Tubérculo o Plátano	Arroz Integral	6 cucharadas de Arroz o Espagueti (½ pocillo tipo mug), 1 envueltos, 8 cucharadas de Mazorca desgranada o sudada o en sopa o crema 1 astillas de yuca o arracacha, 2 Tajadas o ¼ Plátano verde, 1 papas medianas
	Verdura cocida	Pepino guisado	6 cucharadas de ayama, arveja verde, calabaza, habichuela, guatila. 4 cucharadas de garbanzo, arveja, habas, lentejas, frijol
	Ensalada	Zanahoria Tomate Lechuga	140g = 1 tomate grande, 1 zanahoria grande, 14 cucharadas de verdura cocida o rayada, 1 pepino cohombro mediano, ¾ aguacate.
	Fruta o Jugo sin azúcar	Guayaba	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, etc.). 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) ½ banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana. 1 tajada (papaya, melón, piña etc.). 1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchuvas.
ONCES	Fruta entera	Mandarina	1 unidad (manzana, pera, mandarina, mango, guayaba, etc.). 2 unidades (durazno pequeño, feijoa) ½ banano o uvas 8 unidades dos veces a la semana. 1 tajada (papaya, melón, piña etc.). 1 pocillo o 10 unidades de Fresas, uchuvas.
	Derivado Cereal	Galletas Integrales integral	1 unidad (Envuelto, calado, pan integral, francés o de maíz) 2 unidades (tostadas integrales) 2 unidades (galletas integrales) NO GALLETAS CON CREMA
CENA	Opción 1: Similar al almuerzo		
	Opción 2: Sándwich de queso o de pollo o de atún + fruta entera o ensalada + bebida láctea no deslactosada		
REFRIGERIO NOCTURNO	Derivado Lácteo	Yogurt Dietético	1 vaso de Avena, colada, yogurt dietético, kumis dietético (leche descremada)
	Derivado de Cereal	Tostadas Integrales	1 unidad (Envuelto, calado, pan integral, francés o de maíz) 2 unidades (tostadas integrales) 2 unidades (galletas integrales) NO GALLETAS CON CREMA

RECOMENDACIONES NUTRICIONALES

- Consuma 6 tiempos de comida: Desayuno, Nueves, Almuerzo, Onces, Cena y Refrigerio nocturno. El consumir alimentos constantemente durante el día puede mejorar la respuesta de insulina en el organismo. Tenga en cuenta respetar los horarios de la comidas durante el día e intente comer a la misma hora. Recuerde controlar el tamaño de porción
- El consumo de fibra puede mejorar el control del azúcar a nivel sanguíneo por lo que es importante consumir fuentes alimentarias de este tipo de fibra; se encuentra especialmente en frutas (mora, manzana, pera, guayaba etc.), avena, leguminosas o cebada.
- Prefiera consumir frutas enteras sobre jugos de fruta, debido a que los jugos naturales pierden propiedades que pueden mejorar la respuesta del azúcar.
- Evite el consumo de dulces, postres, helados, chocolate, mermelada, bocadillo, arequipe, etc.
- Evite la leche deslactosada, debido a que puede aumentar el azúcar en sangre, generando complicaciones de salud.
- Puede consumir kumis o yogurt dietético. Evite aquellos con azúcar o sabores. Prefiera el consumo de yogurt o kumis natural, sin sabores artificiales.
- El consumo de queso debe ser bajo en grasa como el tipo campesino o descremado.
- Prefiera el consumo de carne magra (o flaca) de res, pollo (sin piel), pescado con piel, atún, sardina.
- Evite el consumo de carnes gordas, carne de cerdo, gallina, vísceras, ya que son las fuentes de grasas poco saludables.

- Se prohíbe el consumo de productos embutidos como salchicha, chorizo, jamón, mortadela y salchichón ya que son fuente de grasas poco saludables que pueden afectar el estado de salud del paciente.
- Procure consumir por lo menos dos veces a la semana fuentes alimentarias de omega 3 Pescados azules (trucha, caballa, arenque, atún, sardinas). Tenga en cuenta que estos pescados tienen una alta cantidad de grasa saludable por lo que es excelente opción alimentaria en su dieta
- Las verduras, las puede consumir libremente, en la cantidad y preparación que desee. Maneje adecuadamente las porciones del consumo de remolacha y zanahoria cocida, equivalente a 1/3 de pocillo.
- Las frutas enteras o en porción le aportan más fibra, consumir todos los días mínimo 3 veces al día. No se reportan frutas que deban ser prohibidas o limitas en personas diabéticas, es necesario que maneje adecuadamente las porciones.
- Evite los jugos comerciales que vienen en envase de cartón o botella que sean endulzados con azúcar, miel o panela.
- Limite el consumo de fariináceos, harinas o cereales a UNA porción en cada comida, como se indica en el menú modelo. Prefiera alimentos integrales.
- Evite el consumo de grasas, fritos y salsas, mayonesa, crema de leche, productos de paquete como papas fritas, chitos, doritos, mani, nueces, almendras, uvas pasas y ciruelas pasas, etc.
- Prefiera los alimentos asados, cocidos o al vapor.
- Puede utilizar para preparar sus alimentos aceites de origen vegetal como de oliva extra virgen.
- Evite el consumo de productos de pastelería, bizcochería, ponqués, panes dulces y galletas dulce, donuts, mantecadas, etc. Evite el consumo de gaseosas, cerveza, pony malta, refrescos, etc.
- La práctica habitual de actividad física, mejora la respuesta del organismo frente a la insulina y a controlar los niveles de colesterol y triglicéridos, por lo que se recomienda como mínimo realizar 40 minutos de actividad física al menos 5 días a la semana.

Evite los alimentos altos en sodio

Alimentos altos en Sodio	Alimentos bajos en sodio
Maní, mantequillas, comidas rápidas, jamón, salchicha, mortadela, alimentos empaquetados como papas, chitos, salsas, sopas en sobres o saborizantes en sobre, atún o sardinas en lata, aderezos para ensaladas, productos horneados, galletas saladas (saltinas o de soda), pan integral o pan francés, sal de mesa, sal de ajo, sal marina, enlatados en vinagre, frijoles enlatados, aceitunas, nueces, adobos en botella, queso costeño, frutas en conserva, soja, pizzas.	Frutas y verduras frescas o congeladas, Arroz, fideos, carne fresca, aves, cuajada, queso sin sal, cenas congeladas bajo y reducido en sodio, mantequilla de maní, ensaladas frescas sin aderezos, palomitas de maíz sin adición de sal, galletas de avena, pan de maíz, pan de coco, yuca, arracacha, cubios,

- Utilizar especias, o hierbas libres de sodio, para disminuir la cantidad de sodio en preparaciones. Albahaca, laurel, hinojo, menta, caléndula, hierbabuena fresca, pimienta blanca. Adicione sal únicamente a las preparaciones que lo necesiten como el arroz, no utilice caldos de pollo o carne en cubo ni copas instantáneas.
- Mirar las etiquetas de productos, y seleccionar alimentos con menos del 5% del valor diario. O buscar alimentos que contengan las siguientes descripciones: libre de sodio, libre de sal, baja en sodio, baja en sal, sin adición de sal, libre de glutamato de sodio.
- Enjuagar alimentos como: pollo, carnes, verduras y leguminosas (frijol, garbanzo y lenteja) en agua antes de la cocción, con el fin de disminuir sus niveles de sodio.


 Leina Fernanda Torres Martínez
 Nutricionista - Dietista
 Pontificia Universidad Javeriana
 T. 1000003265

Nutricionista Dietista.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:04:43 PM horas del 23/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79210655

Apellidos y Nombres: **ABRIL BELTRAN ALFONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



URBANIZACIÓN RESIDENCIAL COLMENA II

Personería Jurídica No. 189 del 23 de Marzo de 2004 NIT. 832.005.698-1

Soacha Junio 26 de 2022

CERTIFICACION DE RESIDENCIA

Por medio del presente documento en mi calidad de Representante Legal de la Urbanización Colmena II, me permito **CERTIFICAR** que la señor ALFONSO ABRIL BELTRAN identificada con c.c. 79.210.655 de Soacha, **VIVE** en la Urbanización Residencial Colmena II, Calle 10 N° 3-94 Bloque 4 apartamento 202, desde Noviembre de 2012 apartamento de su propiedad, a la fecha ha demostrado sentido de responsabilidad y conocedora de vivir en propiedad horizontal. a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las expensas comunes.

Certificación dada a los 26 días del mes de Junio de 2022

Cualquier aclaración con el mayor gusto será atendida en la administración de la Urbanización TEL:313 3478834.

Cordialmente,

Urbanización Residencial
Colmena II
NIT. 832005698-1
teléfono: 900 45 41
V. AUGUSTO MURILLO FIGUEROA

Administrador U.R.C.II P.H

3133478834



jesus antonio barreto rojas <jesusbarretorojas@gmail.com>

constancia de si existe querella o denuncia

jesus antonio barreto rojas <jesusbarretorojas@gmail.com>
Para: ges.documentalpqr@gmail.com

29 de julio de 2022, 15:50

Señores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACIONges.documentalpqr@gmail.com**Asunto:** DERECHO DE PETICIÓN ART 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA.

Jesús Antonio Barreto Rojas identificado con C.C. No. 1110491417 de Ibagué con TP No. 225416 expedida por el CSJ, en calidad de apoderado del señor ALFONSO ABRIL BELTRAN identificado con C.C. No. 79210655 de Soacha, solicito en virtud del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes lo siguiente:

Se expida constancia por parte de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION donde conste si mi prohijado tiene o ha tenido alguna denuncia o querella por violencia intrafamiliar entre los años de 2013 al 2021, lo anterior con el fin de que se utilice como material probatorio dentro del proceso con Radicado No. 2021-1008 que cursa actualmente en el Juzgado de Soacha – Cundinamarca.

ANEXOS: Para los efectos pertinentes, anexo el poder legalmente conferido por mi representado.**NOTIFICACIONES:** Para efectos de notificación las recibiré al correo electrónico jesusbarretorojas@gmail.com o en la dirección Calle 11 No. 4-30 Tercer Piso B/centro de Ibagué- Tolima.Del mismo modo remitir al correo del juzgado: jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

JESUS BARRETO ROJAS

C.C. 1110491417 de Ibagué – Tolima

TP. No. 225416 del CSJ

2 adjuntos **DERECHO DE PETICION FISCALIA GRAL.pdf**
658K **06.Poder..pdf**
1266K



URBANIZACIÓN RESIDENCIAL COLMENA II

Personería Jurídica No. 189 del 23 de Marzo de 2004 NIT. 832.005.698-1

Soacha Junio 26 de 2022

CERTIFICACION DE RESIDENCIA

Por medio del presente documento en mi calidad de Representante Legal de la Urbanización Colmena II, me permito **CERTIFICAR** que la señor ALFONSO ABRIL BELTRAN identificada con c.c. 79.210.655 de Soacha, **VIVE** en la Urbanización Residencial Colmena II, Calle 10 N° 3-94 Bloque 4 apartamento 202, desde Noviembre de 2012 apartamento de su propiedad, a la fecha ha demostrado sentido de responsabilidad y conocedora de vivir en propiedad horizontal. a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las expensas comunes.

Certificación dada a los 26 días del mes de Junio de 2022

Cualquier aclaración con el mayor gusto será atendida en la administración de la Urbanización TEL:313 3478834.

Cordialmente,

Urbanización Residencial

Colmena II

NIT. 832005698-1

Teléfono: 900 45 41

V. AUGUSTO MURILLO FIGUEROA

Administrador U.R.C.II P.H

3133478834

Señores
 JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA - CUNDINAMARCA
 CIUDAD.
 E.S.D.

ASUNTO	PODER
PROCESO	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ C.C. 1.098.648.797
DEMANDADO	ALFONSO ABRIL BELTRAN C.C. 79.210.655
RADICADO	2021-01008-00

ALFONSO ABRIL BELTRAN identificado con número de cédula 79.210.655 domiciliado en Soacha, por medio del presente documento informo que otorgo poder amplio y suficiente al abogado *JESUS ANTONIO BARRETO ROJAS*, identificado civil y profesionalmente como consta al pie de su firma, domiciliado en la ciudad de Ibagué, para que me represente durante todo el curso del proceso en referencia, procediendo a contestar la demanda, excepcionar, pedir y aportar pruebas y en general todas las facultades que consagra el art. 77 del C.G.P., en defensa de mis intereses.

El poder que aquí se otorga cuenta con todas las facultades, entre estas las de recibir, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, interponer recursos y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Sírvase, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,

Alfonso Abril Beltrán
 ALFONSO ABRIL BELTRAN
 C.C. 79.210.655 de Soacha.
 Email: alfonsoabril1@gmail.com

Acepto

Jesús Antonio Barreto Rojas
 JESUS ANTONIO BARRETO ROJAS
 CC 1.110.491.417 de Ibagué
 TP 225.426 del C.S de la J.
 E-mail: jesusbarretorojas@gmail.com

☎ 321 396 6296

📍 Calle 11 N° 4 - 30 B/Centro Tercer piso

✉ lexabogadosyconsultoras@gmail.com

📧 @lex.abogadosyconsultores

🏢 Lex Abogados & Consultores SAS.



























CONTESTACION DE DEMANDA, PRUEBA y ANEXOS

jesus antonio barreto rojas <jesusbarretorojas@gmail.com>

Jue 04/08/2022 13:34

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA - CUNDINAMARCA

jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co

CIUDAD.

E.S.D.

ASUNTO	CONTESTACION DE DEMANDA
PROCESO	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	ANDREA PAOLA CORREA SUAREZ C.C 1.098.648.797
DEMANDADO	ALFONSO ABRIL BELTRAN C.C. 79.210.655
RADICADO	2021-01008-00

JESUS ANTONIO BARRETO ROJAS, mayor de edad, vecino de la ciudad de Ibagué, abogado titulado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía 1.110.491.417 de Ibagué y tarjeta profesional 225.426 del H. Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de *ALFONSO ABRIL BELTRAN*, respetuosamente, me permito remitir en tiempo la contestación de demanda y todo el material probatorio recaudado, lo anterior para obre al interior del proceso de la referencia.

Atentamente,

JESUS ANTONIO BARRETO ROJAS

CC 1.110.491.417 de Ibagué

TP 225.426 del C.S de la J.

E-mail: jesusbarretorojas@gmail.com